# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

**OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE AGRICULTURA URBANA, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MANEJO ADECUADO DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HUERTAS URBANAS, PROYECTOS CIUDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA) Y ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS AL APROVECHAMIENTO, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO".**

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se establece el deber de las Entidades Estatales de adelantar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (en adelante FDLCH) deja constancia del presente análisis en los Documentos del Proceso, materializando los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), creada mediante el Decreto 4170 de 2011, ha expedido la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025" y la Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 (Versión 03 del 27 de diciembre de 2023), así como el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), que constituyen el marco metodológico que orienta el presente análisis en sus tres fases: comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta y estudio de mercado.

Este estudio identifica las condiciones y oportunidades del mercado del sector ambiental, comunitario y de sostenibilidad territorial, particularmente en actividades relacionadas con agricultura urbana, educación ambiental, fortalecimiento comunitario y gestión integral de residuos sólidos, para atender las necesidades del FDLCH en el marco del Proyecto 2484 "Chapinero Verde por Naturaleza", armonizado con el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024) y el Plan de Desarrollo Local 2025–

## 1.1 OBJETIVO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Identificar y analizar las características del mercado del sector ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial, particularmente en actividades relacionadas con agricultura urbana, educación ambiental, fortalecimiento comunitario y gestión integral de residuos sólidos oferentes, productos, servicios, dinámicas económicas, marco regulatorio y condiciones financieras con el fin de estructurar un proceso contractual eficiente, transparente, competitivo

y ajustado a la realidad del mercado, que permita establecer requisitos habilitantes proporcionales, criterios de evaluación objetivos y criterios diferenciales conforme a la normatividad vigente.

## 1.2 ALCANCE

Establecer el contexto económico, técnico, regulatorio, de demanda y de oferta necesario para la estructuración del proceso contractual del FDLCH, a partir de datos oficiales actualizados del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026, del Banco de la República, de la Superintendencia Financiera, de la DIAN, de la Secretaría Distrital Ambiente, Jardin Botánico José Celestino Mutiz, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Secretaría Distrital de Hacienda y del sistema SECOP con sus herramientas asociadas (SECOP I, SECOP II, TVEC y MAE).

## 1.3 MARCO NORMATIVO DEL ANÁLISIS

- Constitución Política de 1991
- Ley734 de 2002, Nuevo Código Único Disciplinario
- Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas
- Ley 472 de 1998, sobre las Acciones Populares y de Grupos
- Ley 393 de 1997, Acción de Cumplimiento
- Ley 80 de 1993, sobre Contratación
- Ley 1150 de2007, modifica la ley 80 de 1993 – contratación estatal.
- Ley 134 de 1994, por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación
- Ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley de Planeación Participativa
- Ley 87 de 1993, de Control Interno
- Ley 190 de 1995, Estatuto Anticorrupción
- Decreto 643 de 2025, Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres
- Decreto 2232 de1995, reglamentario de la ley 190 de 1995
- Decreto 1429 de 1995, reglamentario de la ley142 de 1994
- Decreto 2591 de1991, por medio del cual se desarrolla el artículo 86 de la Constitución

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 Decreto 383 del 12 de julio de 2018
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007: Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1710 de diciembre 23 de 2014: Por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior.
- Decreto 531 de 2010, Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana.
- Decreto 383 del 12 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 531 de 2010 y se toman otras determinaciones".
- Resolución 361 de 2020 Se establecen disposiciones en materia de la actividad de agricultura urbana.
- Ley 1874 de diciembre 27 de 2017, Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones
- Ley 1710 de diciembre 23 de 2014, por la cual se regula la inspección y vigilancia de la educación superior
- Ley 1678 de noviembre 13 de 2013, Por medio de la cual se garantiza la educación de posgrados al 0.1% de los mejores profesionales graduados en las instituciones

de educación superior públicas y privadas del país.

- Ley No. 2111 de 2021, Por medio del cual se sustituye el título XI "de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 de 2000, se modifica la ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones
-

## 2. INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente sección debe ser diligenciada por el estructurador del proceso con la información específica del objeto contractual a adelantar en el marco del Proyecto 2484:

| CAMPO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Proyecto de inversión | 2484 – Chapinero Verde Por Naturaleza. |
| Meta PDL 2025–2028 | • Implementar 100 Huertas urbanas.<br>• Implementar 4 Procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.<br>• Capacitar 4800 Personas en separación en la fuente y reciclaje. |
| Magnitud de la meta 2026 a contratar | • Implementar 25 Huerta(s) urbanas.<br>• Implementar 1 Proceso(s) comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua.<br>• Capacitar 1200 Persona(s) en separación en la fuente y reciclaje. |
| Objeto del contrato | **Prestar los servicios integrales para la implementación y fortalecimiento de procesos de agricultura urbana, educación ambiental y manejo adecuado de separación en la fuente y reciclaje, mediante el desarrollo de huertas urbanas, proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA) y acciones comunitarias orientadas al aprovechamiento, separación en la fuente y sostenibilidad ambiental en la localidad de Chapinero.** |
| Tipo de contrato | Contrato de prestación de servicios |
| Modalidad de selección | Licitación Pública |

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

| | |
|---|---|
| Plazo de ejecución | 6 meses |
| Valor estimado del contrato Componente 1 Huertas Urbanas y PROCEDA | $ 275.808.000 |
| Valor estimado del contrato Componente 2 Separación en la fuente y reciclaje. | $ 332.488.000 |

## 2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICABLE AL SECTOR AMBIENTAL, COMUNITARIO Y DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL.

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) y el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la ANCP-CCE, el proceso se clasifica en los siguientes códigos a nivel de Clase:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia | Clase |
|---|---|---|---|
| **10171500** | **10000000 material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros** | **10170000 fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas** | **10171500 abonos orgánicos y nutrientes para plantas** |
| **10151500** | **10000000 material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros** | **10150000 semillas, bulbos, plántulas y esquejes** | **10151500 semillas y plántulas vegetales.** |
| **73101600** | **7300000 servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna** | **73100000 industrias de plásticos y productos químicos** | **73101600 producción de químicos y fertilizantes** |
| **11162100** | **11000000 material mineral, textil, vegetal, animal no comestible** | **11160000 tejidos y materiales de cuero** | **11162100 tejidos o telas especiales** |
| **27112000** | **27000000 herramientas y maquinaria general** | **27110000 herramientas de mano** | **27112000 herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación** |
| **77101700** | **77000000 Servicios medioambientales** | **77100000 Gestión medioambiental** | **77101700 Servicios de asesoría ambiental** |
| **86101700** | **86000000 Servicios educativos y de formación** | **86100000 Formación profesional** | **86101700 Servicios de capacitación profesional** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **76122300** | **76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos** | **76120000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos** | **76122300 Servicios reciclables** |
| **76121500** | **76000000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos** | **76120000 Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos** | **76121500 Recolección y disposición de basuras** |
| **86141700** | **86000000 Servicios Educativos y de Formación** | **86140000 instalaciones educativas** | **86141700 Tecnología Educacional.** |
| **43232200** | **43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones** | **43230000 Software** | **43232200 Software de gestión de contenidos** |
| **80141902** | **80000000 Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos** | **80140000 Comercialización y distribución** | **80141900 Exhibiciones y ferias comerciales** |
| **90101600** | **90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.** | **90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)** | **90101600 Servicios de banquetes y catering.** |

## 2.2 CLASIFICACIÓN CIIU REV. 4 A.C. APLICABLE

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|
| A0128 | Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |
| A0130 | Propagación de plantas | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | JUSTIFICACIÓN TÉCNICA |
|---|---|---|
| A0161 | Actividades de apoyo a la agricultura | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |
| M7210 | Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |
| P8560 | Actividades de apoyo a la educación. | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |
| E3900 | Actividades de Saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos | Aplica con todo lo relacionado al objeto del contrato. |

## 3. ANÁLISIS ECONÓMICO

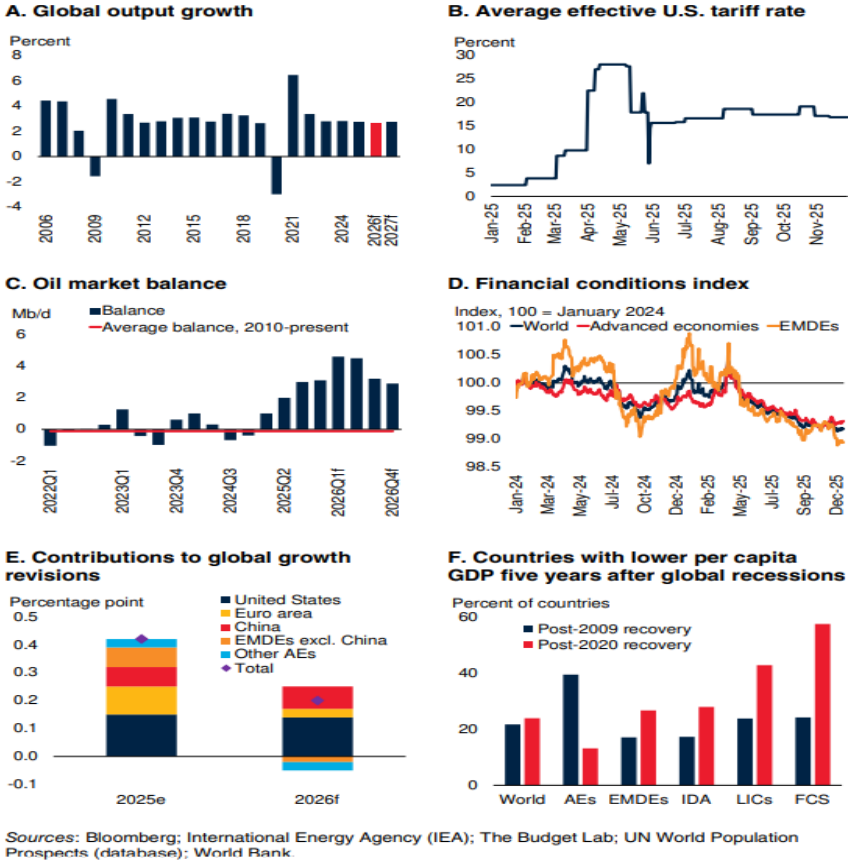
El análisis económico tiene por objeto comprender el entorno macroeconómico internacional, regional, nacional y local en el que se desarrollará la ejecución del contrato, así como identificar las variables que pueden afectar la formación de precios, la disponibilidad de proveedores y la sostenibilidad financiera del proceso. El análisis se soporta en los boletines técnicos del DANE correspondientes al primer trimestre de 2026 y en las decisiones más recientes del Banco de la República.

### 3.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Conforme al informe Global Economic Prospects del Banco Mundial (enero de 2026), se proyecta un crecimiento mundial cercano al 2,6% en 2026, con América Latina y el Caribe presentando una leve aceleración hasta el 2,3% en 2026 y 2,6% en 2027. El consumo privado continúa siendo el motor principal del crecimiento, lo cual favorece subsectores asociados al gasto de los hogares ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial.

El PIB mundial ha mostrado resiliencia tras la pandemia, con un crecimiento cercano al 3,3% en 2024 y 2025. Para el corto y mediano plazo, las proyecciones del FMI (2026) apuntan a un crecimiento estable de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, mientras que la UNCTAD (2026) advierte una posible desaceleración hacia 2,7% en 2026.

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**




*Sources*: Bloomberg; International Energy Agency (IEA); The Budget Lab; UN World Population Prospects (database); World Bank.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

En el pasado cercano, la economía global ha transitado un proceso de ajuste moderado. Tras la fuerte contracción de -3,1% en 2020 por la pandemia, el PIB mundial repuntó con fuerza en 2021 (6,2%), pero desde entonces se ha estabilizado en tasas más moderadas: 3,5% en 2022, 3,2% en 2023 y 3,3% en 2024–2025. Este desempeño refleja tanto la recuperación del comercio y la inversión como la persistencia de tensiones regulatorias y comerciales. En términos generales, el crecimiento reciente ha sido resiliente, aunque inferior al promedio histórico previo a la crisis sanitaria, lo que evidencia un entorno de incertidumbre y ajustes estructurales.

De cara al corto y mediano plazo, las perspectivas muestran un escenario de crecimiento moderado pero divergente según las fuentes. El FMI (2026) proyecta un crecimiento de 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, destacando el impulso de la inversión tecnológica y la moderación de la inflación. En contraste, la UNCTAD (2026) prevé una desaceleración hacia 2,7% en 2026, advirtiendo que las tensiones comerciales, las presiones fiscales y los obstáculos estructurales podrían encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento si no se refuerza la coordinación de políticas. En síntesis, el PIB mundial se mantendrá estable en el corto plazo, pero vulnerable a shocks externos y a la falta de reformas estructurales.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

El crecimiento económico mundial fue del 3,2 % en 2025 (FMI) y se prevé que disminuya ligeramente al 2,7 % en 2026, antes de aumentar hasta el 2,9 % en 2027 (véanse la figura I.1 y la tabla I.1). Se espera que el ritmo de expansión se mantenga muy por debajo del promedio del 3,2 % registrado entre 2010 y 2019.

La débil inversión, los altos niveles de endeudamiento y el limitado margen fiscal restringen la capacidad productiva y frenan el crecimiento potencial en muchos países. Estos factores estructurales adversos aumentan la posibilidad de que la economía mundial pueda asentarse en una senda de crecimiento persistentemente más lenta que en la era previa a la pandemia.

Los avances en inteligencia artificial (IA) podrían impulsar el crecimiento de la productividad; sin embargo, la magnitud y el momento de estos posibles beneficios siguen siendo altamente inciertos, y sus ventajas podrían distribuirse de manera desigual, profundizando las desigualdades estructurales existentes.

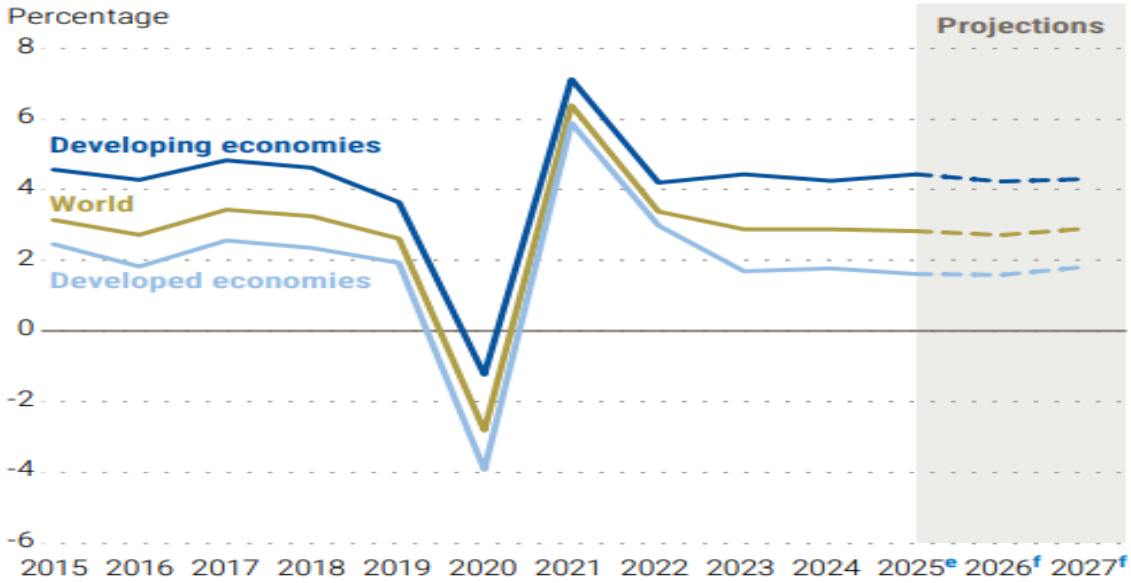
A nivel internacional, la economía en la vigencia 2026 ha consolidado una fase de estabilización tras la superación de los choques en las cadenas de suministro globales. No obstante, para el análisis del presente objeto contractual —cuya naturaleza es la prestación de servicios ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial — se identifica que la variable macroeconómica de mayor incidencia no es la producción industrial manufacturera, sino la inflación de costos de los servicios (inflación no transable).

En el contexto regional de Latinoamérica, la dinámica económica ha desplazado el crecimiento hacia sectores de bienestar, salud y servicios personales. Según proyecciones basadas en informes de la CEPAL y la OIT (2025-2026), mientras el PIB agregado de la región muestra una recuperación moderada, el valor agregado de los sectores de servicios sociales y recreativos ha experimentado un crecimiento real del 4.2% por encima del promedio del PIB regional.

Para los países menos adelantados (PMA), se prevé que el ritmo de expansión se fortalezca, aunque permanezca muy por debajo del objetivo de crecimiento del 7 % establecido en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Figure I.1**

**Growth of economic output**




**Source:** UN DESA, based on estimates and forecasts produced with the World Economic Forecasting Model.
**Note:** e = estimates; f = forecasts.

https://unctad.org/es/publication/situacion-y-perspectivas-de-la-economia-mundial-2026

## 3.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL – COLOMBIA

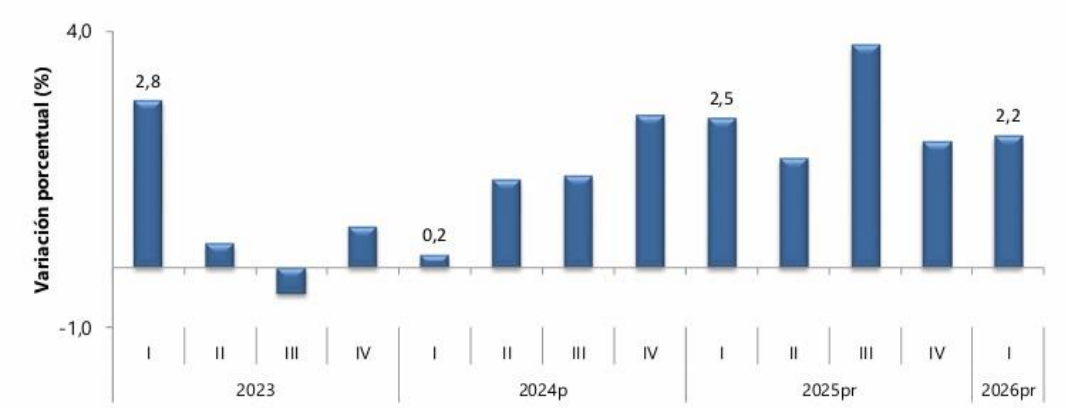
### 3.2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB del I Trimestre de 2026 publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, la economía colombiana creció 2,2% en 2026 frente a 2025. En el I trimestre de 2026 el PIB creció 2,3% respecto al mismo periodo de 2025.

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

# Producto Interno Bruto (PIB)
## I trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026pr-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: DANE - Boletín Técnico PIB, I Trimestre 2026 (publicado el 15 de mayo de 2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,5 |
| Explotación de minas y canteras | -0,1 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 2,9 | 2,3 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,6 | 0,3 |
| Construcción | -5,4 | -4,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,9 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,3 | 1,1 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 2,2 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,2 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 5,7 | 1,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 3,2 | 1,4 |
| **Valor agregado bruto** | **2,2** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,9 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,2** | **0,6** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## COMPONENTE 1 HUERTAS URBANAS Y PROCEDA

## AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

- Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

- Ganadería crece 6,4%. • Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

- Pesca y acuicultura decrece 19,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.

• Cultivo permanente de café decrece 7,7%.

• Ganadería crece 1,9%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.

• Pesca y acuicultura crece 6,9%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 3,8 | 0,8 |
| Cultivo permanente de café | -30,5 | -7,7 |
| Ganadería | 6,4 | 1,9 |
| Silvicultura y extracción de madera | 3,1 | -2,3 |
| Pesca y acuicultura | -19,5 | 6,9 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **-1,4** | **-0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

## ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 4,1 | -0,4 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | -2,2 | 2,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **3,2** | **1,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

## COMPONENTE 2 SEPARACION EN LA FUENTE Y RECICLAJE

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

El sector contratante que más se ajusta a las actividades a contratar corresponde al servicio de Actividades profesionales, científicas y técnicas, y de acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto -PIB del año total del 2026 del DANE, se evidencia que:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de

las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%. • Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
• Ganadería crece 1,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
• Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

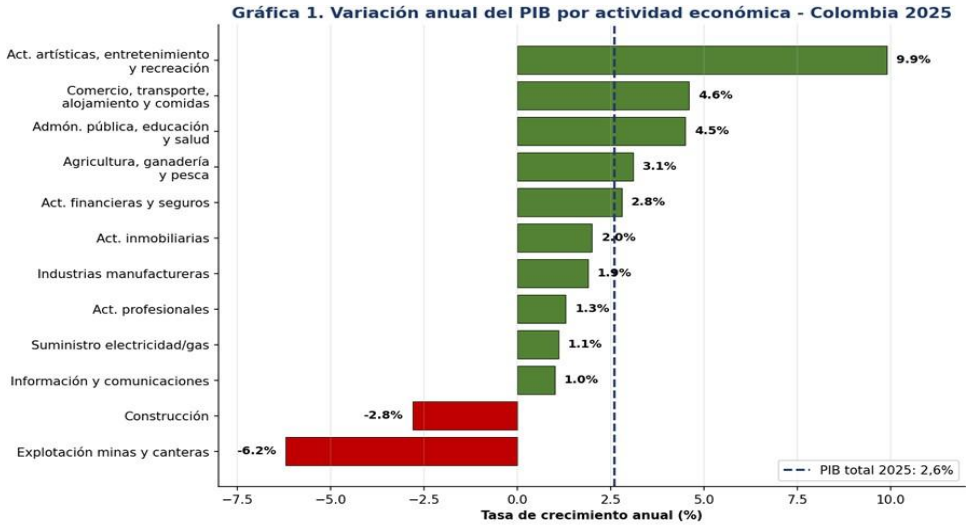
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades

económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

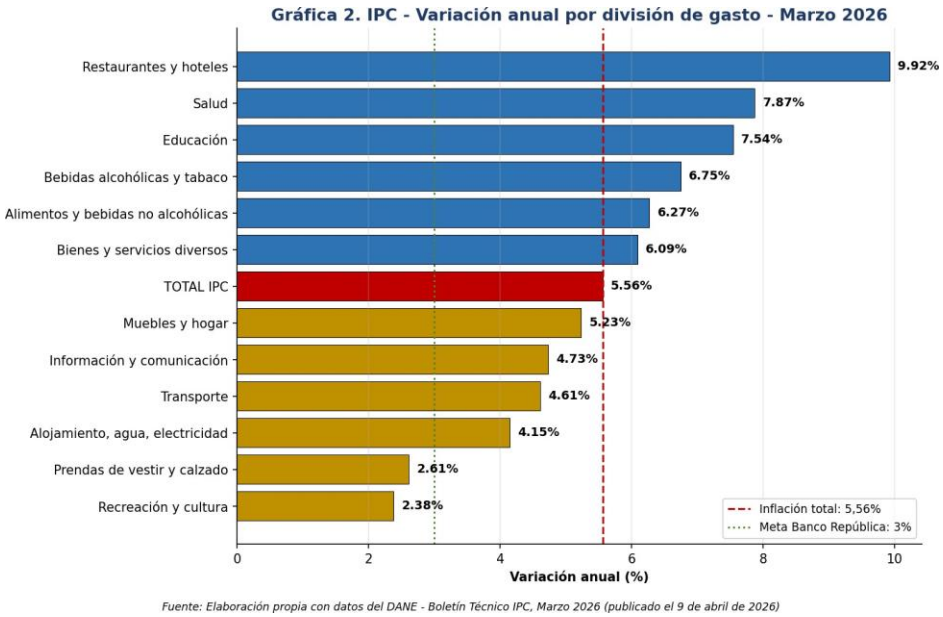
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.




*Fuente: Elaboración propia con datos del DANE - Boletín Técnico PIB, IV Trimestre 2025 (publicado el 16 de febrero de 2026)*

### 3.2.2 INFLACIÓN E ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Conforme al Boletín Técnico del IPC publicado por el DANE el 9 de abril de 2026, la inflación anual de marzo de 2026 se ubicó en 5,56%, mostrando una nueva aceleración respecto al 5,29% de febrero. La inflación permanece por encima del rango meta del Banco de la República (2% a 4%).



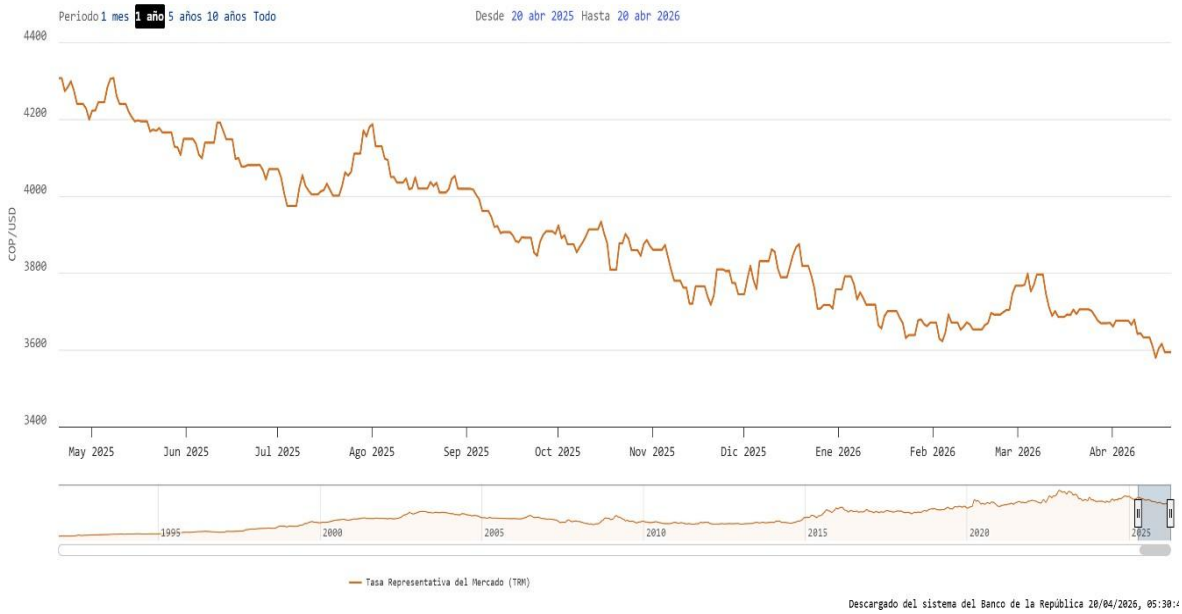

Fuente: DANE - Boletín Técnico IPC, Marzo 2026 (publicado el 9 de abril de 2026).

### 3.2.3 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Para el presente estudio y análisis del sector correspondiente al proyecto de Huertas Urbanas, PROCEDA y Separación en la Fuente y Reciclaje, se verifica que la ejecución de las actividades previstas se orienta principalmente a la contratación de servicios profesionales, técnicos, logísticos, pedagógicos y al suministro de insumos de producción nacional, tales como herramientas básicas, sustratos, semillas, material vegetal, elementos para separación en la fuente, recipientes, material pedagógico y demás insumos asociados a la educación ambiental y la agricultura urbana.

En consecuencia, no se evidencia una dependencia significativa de bienes o servicios importados que genere una exposición relevante a la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Por lo tanto, las fluctuaciones de la tasa de cambio no constituyen un factor determinante en la estructuración financiera del proyecto ni en la estimación del presupuesto oficial del proceso contractual.

A continuación, se presenta un análisis detallado de los últimos 12 meses:



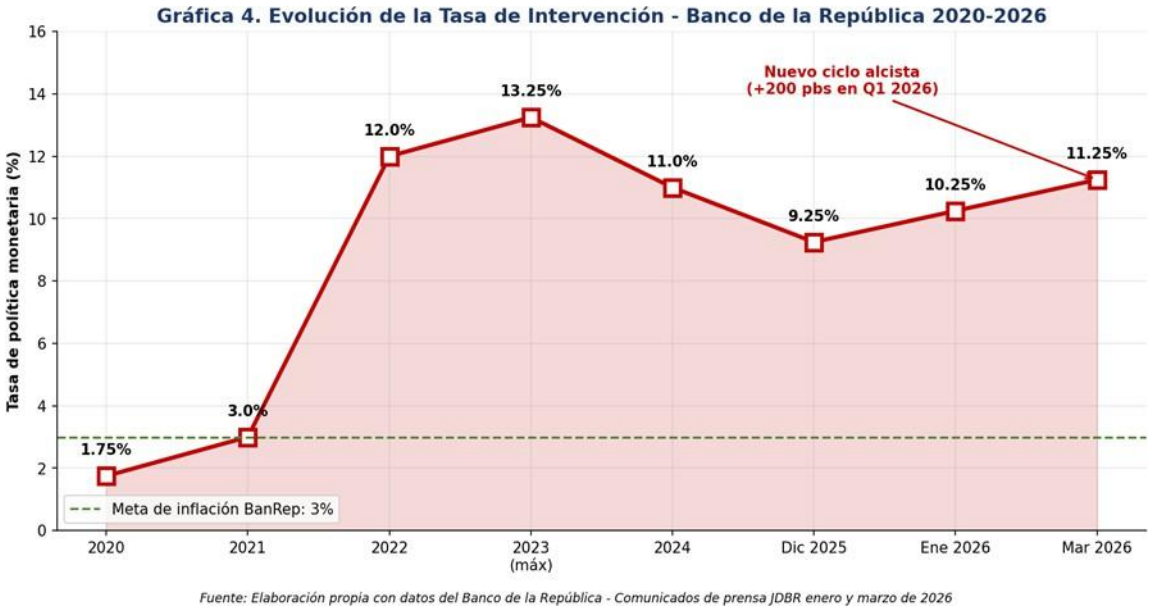

Fuente: Banco de la república (consulta abril de 2026).

Analizando el extremo derecho de la gráfica (los meses más recientes), se puede observar la tendencia de corto plazo con la que se proyectarán sus costos inmediatos.

El comportamiento de la TRM durante el último año evidencia una volatilidad marcada, caracterizada por fluctuaciones rápidas. Por lo tanto, se concluye que el presupuesto oficial estimado debe ser lo suficientemente holgado para absorber este riesgo sin comprometer la calidad técnica de las actividades exigidas por la Alcaldía Local de Chapinero.

### 3.2.4 TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA

La Junta Directiva del Banco de la República incrementó por mayoría su tasa de política monetaria en 100 puntos básicos en la reunión del 30 de enero de 2026 (de 9,25% a 10,25%), y en otros 100 puntos básicos en la reunión del 31 de marzo de 2026 (a 11,25%), configurando un nuevo ciclo alcista de 200 puntos básicos en el primer trimestre de 2026.




Fuente: Banco de la República - enero y marzo de 2026.

El análisis económico anteriormente realizado es un contexto para la toma de decisiones por parte de los oferentes y/o proponentes del proceso, para ser teniendo en cuenta o en consideración para participar del proceso y realizar las previsiones de costos pertinentes que no afecten la adecuada ejecución del contrato. Estímese y considérese.

### 3.2.5 MERCADO LABORAL Y TASA DE DESEMPLEO

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

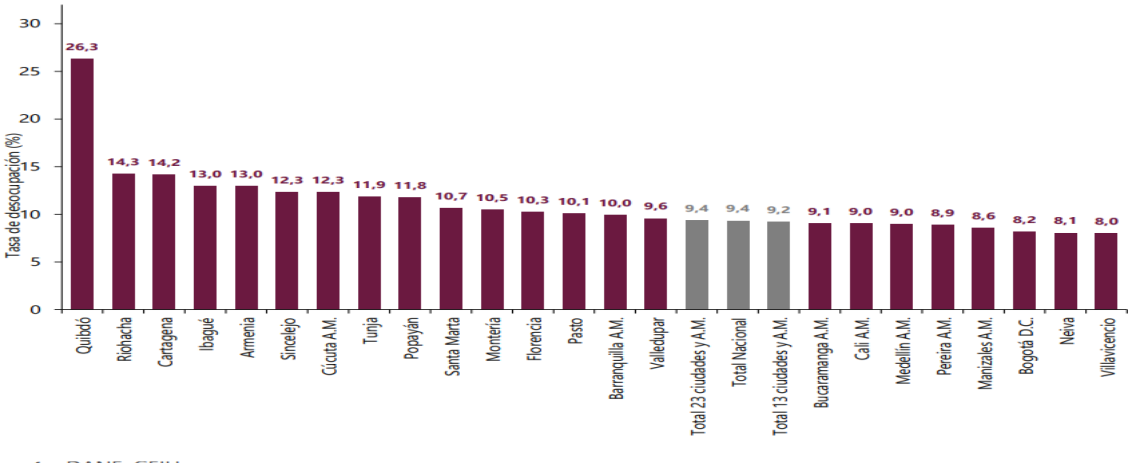
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Febrero (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Según el Boletín Técnico de la GEIH publicado por el DANE el 30 de marzo de 2026, la tasa de desocupación nacional en febrero de 2026 se ubicó en 9,2%, con una brecha de género históricamente baja de 4,3 puntos porcentuales. Bogotá D.C. registró 8,2%, entre las tres ciudades con menor desempleo del país.

**Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades**
**Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas**
**Diciembre 2025 - febrero 2026**

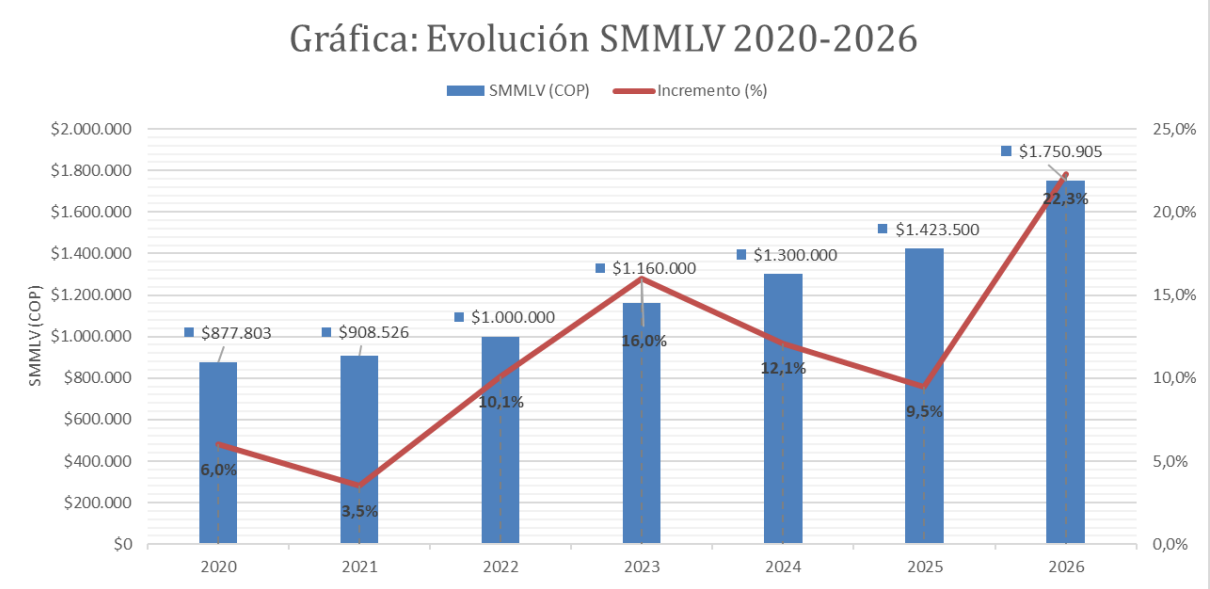



*Fuente: DANE, GEIH*

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

### 3.2.6 SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en $1.750.905 con un incremento del 22,3% respecto a 2025 y el auxilio de transporte en $249.095, para un ingreso mínimo total mensual de $2.000.000. de pesos M/cte.




El análisis del comportamiento histórico del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia evidencia una política de ajustes anuales que responde tanto a la inflación causada como a factores de concertación política. Al observar la serie de tiempo de los últimos años (2020-2026), se identifica una tendencia de incrementos nominales significativos llegando a picos de dos dígitos cuyo objetivo ha sido proteger el poder adquisitivo frente a ciclos inflacionarios.

Sin embargo, La falta de predictibilidad estricta en la fórmula de incremento del SMLMV (al depender de negociaciones anuales que muchas veces superan la regla técnica de *Inflación* + *Productividad*) introduce un riesgo macroeconómico en los contratos estatales. Las empresas que contratan personal asumen un "riesgo de nómina", lo que las obliga a ofertar incorporando primas de riesgo más altas en sus rubros de Administración e Imprevistos para protegerse de saltos salariales abruptos entre vigencias fiscales.

## 3.3 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO ESPECÍFICO – ACTIVIDADES DE SERVICIOS AMBIENTALES, COMUNITARIOS Y DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

### 3.3.1 IDENTIFICACIÓN SECTORIAL Y COMPORTAMIENTO

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

Componente 1 Huertas Urbanas y PROCEDA:

El objeto contractual se ubica en el sector primario (servicios), el cual comprende las actividades relacionadas con el aprovechamiento directo de los recursos naturales y la producción de bienes de origen agropecuario, forestal y pesquero, específicamente en las actividades ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial (CIIU G4664) - (CIIU G4620) - (CIIU G4690) (CIIU 8559) Otros Tipos de Educación n.c.p. En la cuenta nacional del DANE, este subsector se integra a la rama de cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes, la cual registró un crecimiento 2,1 de la economía en 2026.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I | 2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV |
| Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2] | 3,8 | 0,8 |
| Cultivo permanente de café | -30,5 | -7,7 |
| Ganadería | 6,4 | 1,9 |
| Silvicultura y extracción de madera | 3,1 | -2,3 |
| Pesca y acuicultura | -19,5 | 6,9 |
| **Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** | **-1,4** | **-0,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

El objeto contractual, en lo relacionado con el desarrollo de actividades de agricultura urbana, propagación de plantas, apoyo a la agricultura y procesos de educación ambiental, se relaciona con las actividades económicas clasificadas en los códigos CIIU A0128 – Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales, A0130 – Propagación de plantas, A0161 – Actividades de apoyo a la agricultura y P8560 – Actividades de apoyo a la educación, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. adoptada para el presente análisis sectorial.

**Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026pr-I / 2025pr-I | 2026pr-I / 2025pr-IV |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios | 4,1 | -0,4 |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3] | -2,2 | 2,6 |
| **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]** | **3,2** | **1,4** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, presentó un crecimiento de 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Componente 2 separación en la fuente y reciclaje

En la cuenta nacional del DANE, este subsector se integra a la rama de actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo, la cual registró un crecimiento de 1,3 de la economía en 2025.

El objeto contractual, en lo relacionado con los procesos de educación ambiental, separación en la fuente, aprovechamiento y gestión integral de residuos sólidos, se relaciona principalmente con las actividades económicas clasificadas en los códigos CIIU E3900 – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos y P8560 – Actividades de apoyo a la educación, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. adoptada para el presente análisis sectorial.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## 3.3.2. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AMBIENTALES, COMUNITARIOS Y DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL EN BOGOTÁ D.C.

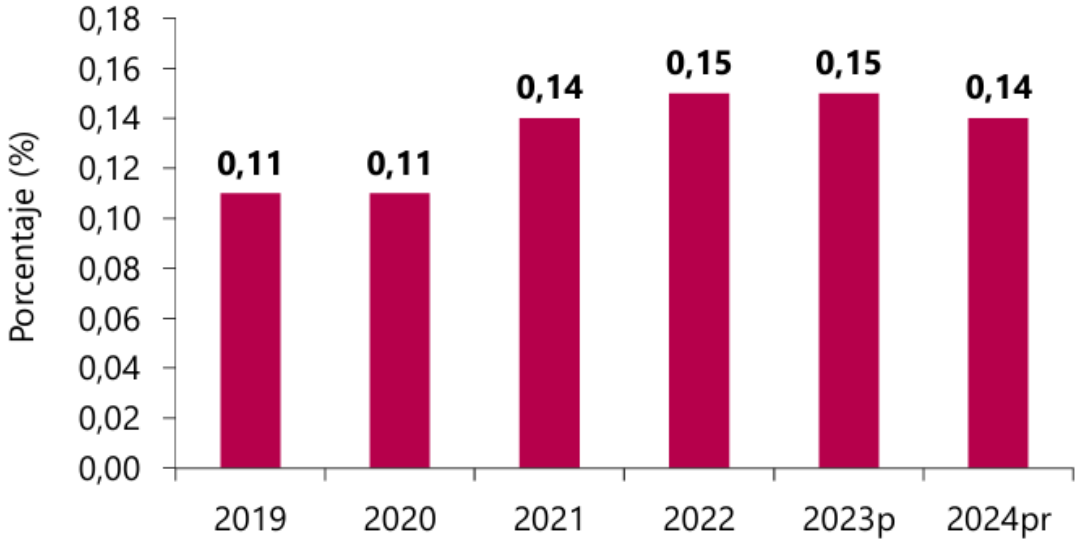
Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial en el total del valor agregado bruto de Bogotá:

La cuenta de producción de la cuenta de Bioeconomia (CB) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas con ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial en la ciudad.

En 2024pr, la participación del valor agregado bruto de la bioeconomía en el valor agregado bruto nacional fue del 0,14%, lo que representó un decrecimiento de 0,01 puntos porcentuales respecto a 2023p.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

**Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de la bioeconomía respecto al total del valor agregado bruto nacional (porcentaje)**
**Total nacional**
**2019 – 2024pr**



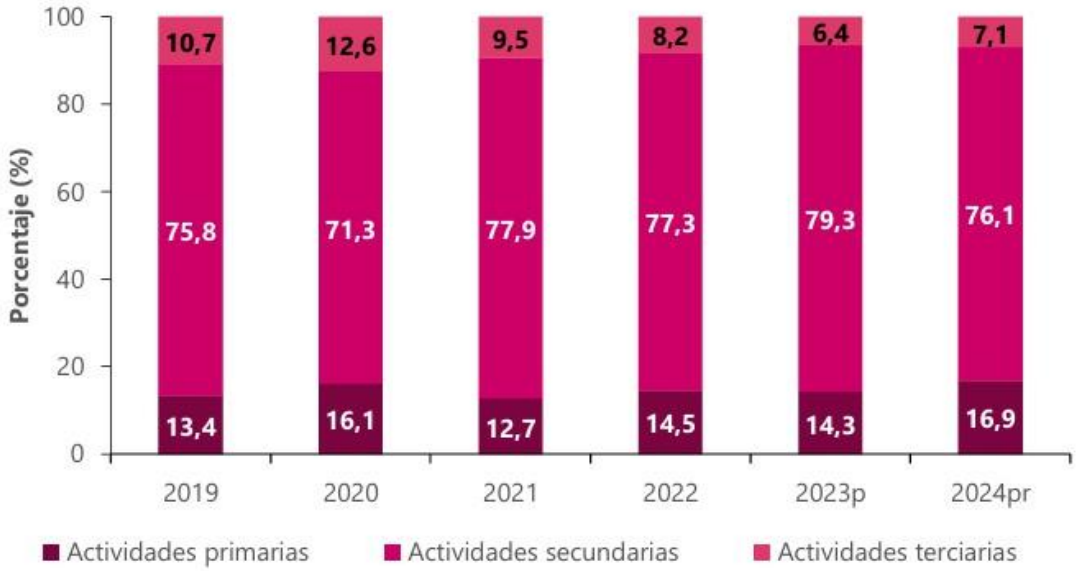

**Fuente:** DANE, Cuenta de Bioeconomía (CB)
pprovisional
prpreliminar

El valor agregado bruto de las actividades económicas primarias pasó de representar el 13,4% en 2019 al 16,9% en 2024pr, del total del valor agregado bruto de la bioeconomía. Por su parte, el valor agregado bruto de las actividades económicas secundarias registró una participación de 75,8% en 2019 y una participación de 76,1% en 2024pr, con respecto al valor agregado bruto total de la bioeconomía.

En contraste, el valor agregado bruto de las actividades económicas terciarias presentó un decrecimiento en su participación sobre el valor agregado bruto de la bioeconomía, al pasar de 10,7% en 2019 a 7,1% en 2024pr.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

**Gráfico 3. Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades primarias, secundarias y terciarias relacionadas con la bioeconomía respecto al valor agregado bruto de la bioeconomía (porcentaje)**
**Total nacional**
**2019 – 2024pr**

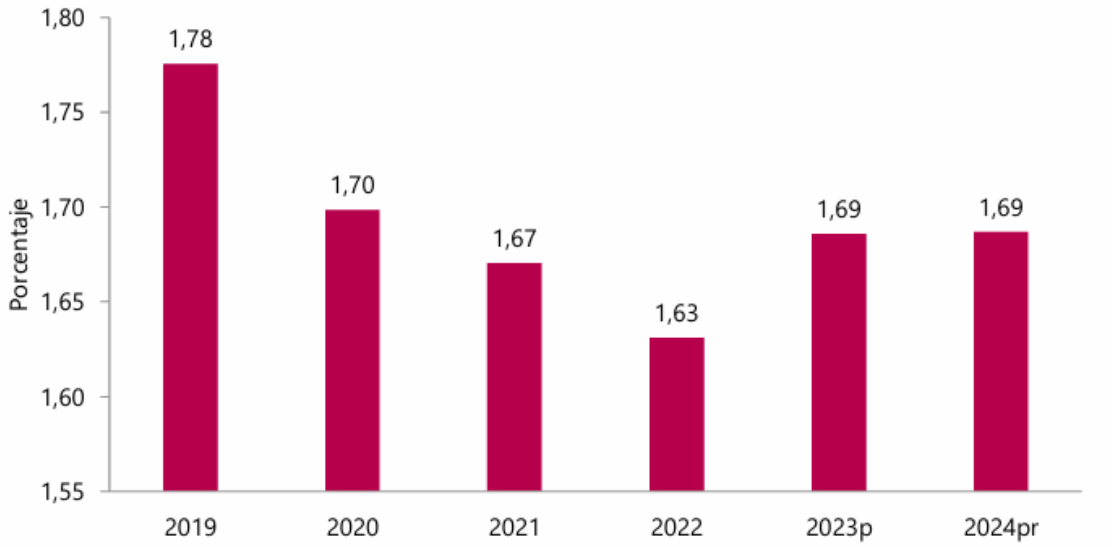



**Fuente:** DANE, Cuenta de Bioeconomía (CB)
pprovisional
prpreliminar

La cuenta de producción de la cuenta de Economia Circular (CECI) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas con ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial en la ciudad.

En 2024pr, la participación del valor agregado bruto de la economía circular respecto al valor agregado bruto nacional fue del 1,69%, igual al presentado en 2023p.

**Gráfico 2. Participación porcentual del valor agregado bruto de la economía circular respecto al total del valor agregado bruto nacional (porcentaje)**
**Total nacional**
**2019 – 2024[pr]**




**Fuente:** DANE, Cuenta de Economía Circular (CECI)
[p]provisional
[pr]preliminar

La cuenta de producción de la cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas con ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial en la ciudad.

Para 2023p, la oferta de residuos sólidos y productos residuales derivados de los procesos de producción, consumo y acumulación descendió a 32,53 millones de toneladas con relación al 2022, dentro de las cuales el 77,0% (25,04 millones de toneladas) correspondió a residuos sólidos, y el 23,0% (7,49 millones de toneladas) a productos residuales. El comportamiento de la oferta para 2023p muestra un decrecimiento de 2,3%, explicado por una reducción de 2,9% en la oferta generada por las actividades económicas e importaciones (19,28 millones de toneladas) y una contribución de -1,7 puntos porcentuales, sobre la variación total del mismo periodo (ver tabla 1).

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

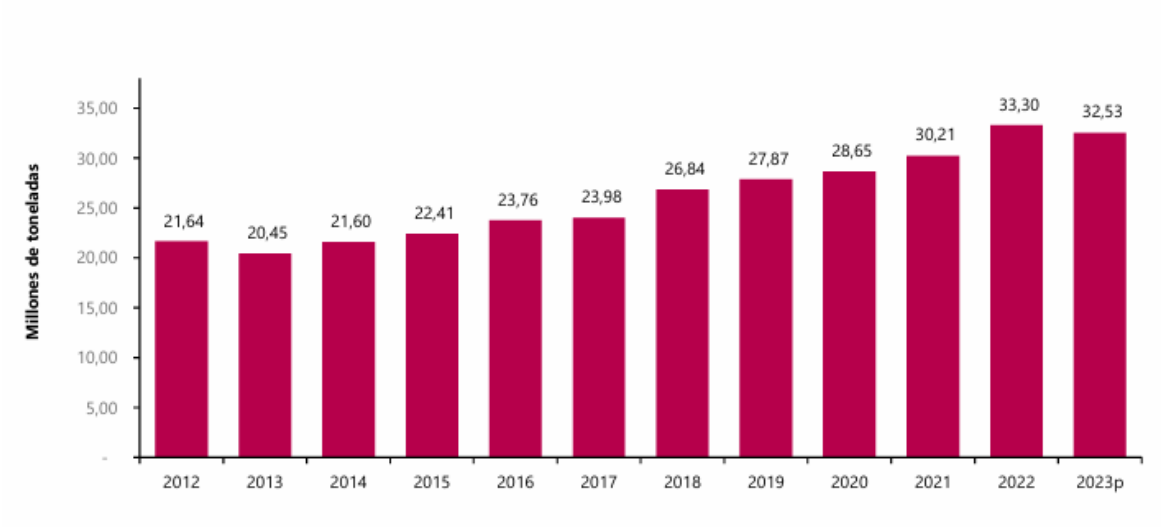
**Tabla 1. Oferta de residuos sólidos y productos residuales según origen (toneladas, porcentaje y puntos porcentuales)**
**Total nacional**
**2022-2023p**

| Origen | Toneladas | | Variación anual (%) | Contribución a |
|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023p | 2023p/2022 | variación anual (pp) |
| **Oferta total de residuos sólidos y productos residuales** | **33.298.357** | **32.526.772** | **-2,3** | **-2,3** |
| Actividades económicas e importaciones | 19.857.232 | 19.275.793 | -2,9 | -1,7 |
| Hogares | 13.441.124 | 13.250.979 | -1,4 | -0,6 |

**Fuente:** DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
pprovisional
pp: puntos porcentuales

Según origen, en 2023p la oferta de residuos sólidos y productos residuales generados por las actividades económicas e importaciones representó el 59,3% (19,28 millones de toneladas) y la oferta de los hogares el 40,7% (13,25 millones de toneladas).

**Gráfico 2. Oferta de residuos sólidos y productos residuales (millones de toneladas)**
**Total nacional**
**2012-2023p**




**Fuente:** DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
pprovisional

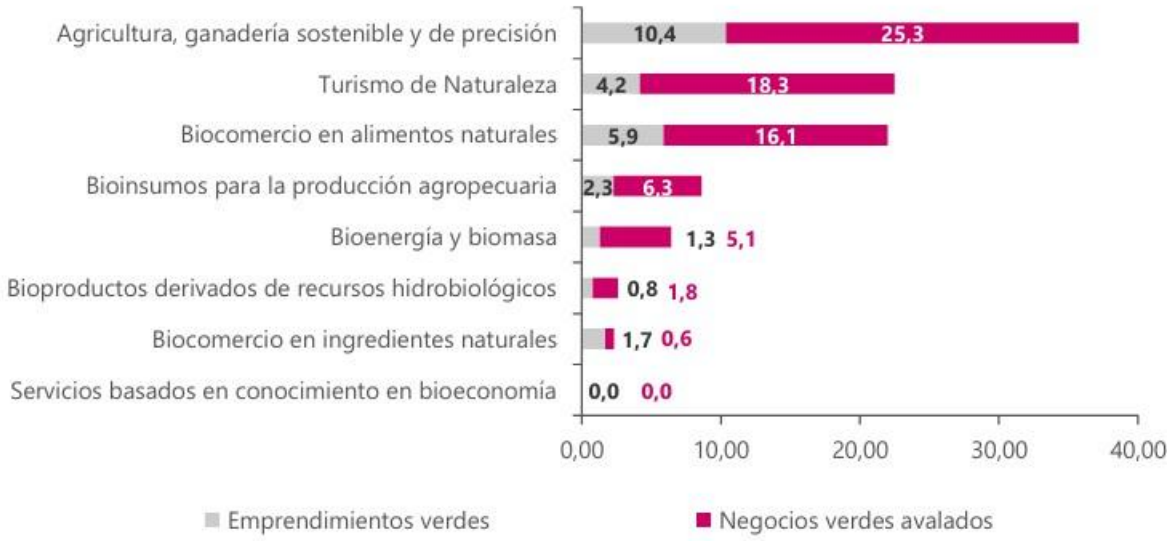
## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

## ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON EL SERVICIOS AMBIENTALES, COMUNITARIOS Y DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL

La cadena de agricultura, ganadería sostenible y de precisión se posiciona como la más representativa, con un 35,6% del total de negocios verdes. Le siguen el turismo de naturaleza (22,5%) y el biocomercio en alimentos naturales (22,0%).

Estas tres cadenas concentran el 80,1% de los negocios vinculados con la bioeconomía. En términos de participación, posteriormente se ubican los bioinsumos para la producción agropecuaria (8,6%) y la bioenergía y biomasa (6,3%). Con menor participación, se encuentran las cadenas de biocomercio en ingredientes naturales (2,4%) y servicios basados en conocimiento en bioeconomía (0,03%).

**Gráfico 11. Negocios verdes por tipología empresarial[1] y por cadena de valor priorizada (porcentaje)**
**Total nacional**
**2014-2024, acumulado[2]**




**Fuente:** Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
[1]Tipología empresarial de los negocios verdes: emprendimiento verde (negocios en gestación que se orientan al cumplimiento de los criterios de los NV) y negocios verdes avalados (negocios conformados que cuentan con operaciones comerciales y cumplen con los criterios de los NV)
[2]Este indicador debe ser interpretado como valor acumulado del período y no como registros específicos del último año

En 2024pr, el valor agregado bruto a precios corrientes de la economía circular presentó un crecimiento de 8,0% al pasar de 24.108 mil millones de pesos en 2023p, a 26.047 mil millones de pesos en 2024pr.

En 2024pr, el excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la economía circular presentó un crecimiento de 4,0% respecto a 2023p, al pasar de 13.888 mil millones de pesos en 2023p a 14.450 mil millones de pesos en 2024pr.

**Tabla1. Cuenta de producción y generación del ingreso, total actividades económicas relacionadas con la economía circular (miles de millones de pesos)**
**Valores a precios corrientes**
**Total nacional**
**2019 – 2024[pr]**

| Concepto | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023[p] | 2024[pr] |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cuenta de producción** | | | | | | |
| Producción | 32.706 | 29.796 | 35.986 | 44.107 | 47.720 | 50.596 |
| (-) Consumo intermedio | 15.663 | 14.356 | 17.951 | 22.547 | 23.612 | 24.549 |
| **(=) Valor agregado bruto** | **17.043** | **15.440** | **18.035** | **21.560** | **24.108** | **26.047** |
| **Cuenta de generación del ingreso** | | | | | | |
| (-) Remuneración de los asalariados | 6.975 | 6.700 | 7.226 | 8.187 | 9.205 | 10.539 |
| (-) Otros impuestos menos subvenciones a la producción | 605 | 549 | 708 | 879 | 1.015 | 1.058 |
| **(=) Excedente de explotación bruto/Ingreso mixto bruto** | **9.463** | **8.191** | **10.102** | **12.494** | **13.888** | **14.450** |

**Fuente:** DANE, Cuenta de Economía Circular (CECI)
[p]provisional
[pr]preliminar

## 4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

El análisis técnico permite caracterizar los bienes y servicios del mercado del sector ambiente, comunitarios y de sostenibilidad territorial, las especificaciones aplicables, los estándares de calidad y las tendencias de innovación que inciden en la estructuración del proceso contractual.

### 4.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL DEL MERCADO

El presente proceso contractual se desarrolla en el marco del sector de servicios ambientales, comunitarios y de sostenibilidad urbana, particularmente en actividades relacionadas con agricultura urbana, educación ambiental, fortalecimiento comunitario y gestión integral de residuos sólidos.

El mercado asociado a este tipo de proyectos se caracteriza por la participación de organizaciones y operadores con experiencia en la implementación de estrategias ambientales territoriales, procesos pedagógicos comunitarios y acciones orientadas a la sostenibilidad y resiliencia climática urbana.

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

En Bogotá D.C. y particularmente en la localidad de Chapinero, existe una creciente oferta de entidades y organizaciones con capacidad técnica, operativa y administrativa para desarrollar proyectos relacionados con:

- Implementación y fortalecimiento de huertas urbanas
- Agricultura urbana y agroecología
- Educación ambiental comunitaria
- Desarrollo de PROCEDA
- Aprovechamiento y manejo adecuado de residuos sólidos
- Compostaje comunitario
- Participación ciudadana ambiental
- Procesos de fortalecimiento organizacional y territorial

Dentro de los actores identificados en el mercado se encuentran:

- Fundaciones y corporaciones ambientales
- Organizaciones sociales y comunitarias
- Empresas de consultoría ambiental
- Cooperativas y asociaciones ambientales
- Universidades e instituciones académicas
- Operadores especializados en agricultura urbana y educación ambiental

Esto justifica que el análisis de precios para este proceso Componente 1 Huertas Urbanas y PROCEDA $ 275.808.000 y Componente 2 Separación en la fuente y reciclaje $189.414.016.

## 4.2 NORMAS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES

| | |
|---|---|
| DECRETO 315 DE 2024 | PROTOCOLO DE AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA AGROECOLOGICA EN ESPACIO PÚBLICO |
| Resolución 2/2025 | Reafirmar el compromiso mundial con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales |
| Acuerdo Distrital 605 de 2015 (Bogotá) | Lineamientos para el diseño y la institucionalización del Programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana. Otorga funciones al **Jardín Botánico de Bogotá (JBB)** como el ente |

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

| | |
|---|---|
| | técnico encargado de capacitar, asesorar y certificar las huertas urbanas. |
| Acuerdo Distrital 824 de 2021 | Promueve la consolidación de la agricultura urbana como una estrategia de reactivación económica, resiliencia climática y reverdecimiento de la capital. |
| Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) - Resolución ICA 30021 de 2017 | Estándar técnico nacional obligatorio sobre el uso seguro de insumos, calidad del agua de riego, manejo integrado de plagas (MIP) y protección de la salud de los operarios de cultivo. |
| Política Nacional de Educación Ambiental (Ley 1549 de 2012) | Marco legal que fortalece la institucionalización de la educación ambiental en el territorio. Define las directrices técnicas para los tres pilares de educación ambiental en el país:<br>• **PRAE:** Proyectos Ambientales Escolares (Sector formal educativo).<br>• **PROCEDA:** Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Sector comunitario/barrial).<br>• **CIDEA:** Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (Mesas de concertación local). |
| Decreto 1743 de 1994 | Establece la obligatoriedad y los lineamientos metodológicos para los proyectos de educación ambiental en la educación formal. |
| Ley 1757 de 2015 (Ley Estatutaria de Participación Ciudadana) | Regula la intervención comunitaria en la formulación, control social y |

| | |
|---|---|
| | presupuestos participativos de proyectos públicos o de impacto socioambiental. |
| Ley 743 de 2002 y Decreto 2350 de 2003 | Marco regulatorio de las **Juntas de Acción Comunal (JAC)** y asociaciones comunitarias, figuras clave para la ejecución física y la veeduría de proyectos locales de agricultura urbana o reciclaje. |
| **Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio)** | Específicamente el *Título 2*, que compila toda la norma técnica del servicio público de aseo y las actividades de aprovechamiento de residuos. |
| **Resolución 2184 de 2019 (Código de Colores Unificado)** | Establece el estándar técnico obligatorio a nivel nacional para la separación en la fuente de residuos, vigente desde 2021:<br>• **Blanco:** Residuos aprovechables limpios y secos (plástico, vidrio, metal, papel y cartón).<br>• **Negro:** Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas, papeles metalizados).<br>• **Verde:** Residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, desechos agrícolas de huertas urbanas). |
| **PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá)** | Es el instrumento de planeación distrital técnica (Decreto 492 de 2020) que define las metas de aprovechamiento, la inclusión de la población recicladora de oficio y el tratamiento de orgánicos para compostaje urbano. |
| **Resolución 1407 de 2018 (Responsabilidad Extendida del Productor - REP)** | Norma técnica nacional que obliga a las empresas a formular planes de gestión para |

| | |
|---|---|
| | recolectar y aprovechar porcentajes fijos de sus residuos de envases y empaques. |

**Enfoque de Integración Sostenible:** Estos cuatro componentes no operan aislados. La **Gestión de Residuos** aporta la materia orgánica que, bajo los estándares de la **Agricultura Urbana**, se transforma en compostaje seguro; este ciclo se enseña formalmente a través de la **Educación Ambiental (PROCEDA)** y se sostiene operativamente a largo plazo gracias al **Fortalecimiento Comunitario** de las JAC u organizaciones locales.

## 4.3 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD

En cumplimiento de la política de compras sostenibles establecida en la Guía de Contratación Sostenible GCO-GCI-IN001, la cual define los lineamientos generales para la incorporación de criterios sostenibles en los procesos de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de fichas de contratación sostenible, con el fin de potenciar los impactos ambientales y sociales positivos en la adquisición de bienes y servicios institucionales, se aplicarán dichos criterios al objeto contractual, cuando haya lugar.

- Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas

- Compras circulares: Forma de adquirir bienes y servicios que promueve la consideración de todo el ciclo de vida de los productos a lo largo de su cadena de suministro. Centrarse en el uso y los servicios prestados por un producto en lugar de en su propiedad cataliza el desarrollo de nuevos modelos empresariales, que se prevén necesarios para promover una economía circular. Experimentando con modelos empresariales no convencionales, centrándose en la calidad de los productos y servicios y creando bucles de recursos, la contratación circular pretende liderar el camino hacia una economía circular

- El crecimiento verde e inclusivo en las Compras Públicas implica que las Entidades Estatales promuevan el desarrollo económico y el bienestar social, a la par que propenden por conservar el capital natural. Esto último tiene el propósito no sólo de preservar los ecosistemas, sino de reducir los impactos ambientales generados, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y reconocer y valorar el capital natural por los bienes y servicios ecosistémicos que intrínsicamente el entorno provee para la pervivencia.

## 5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda caracteriza los procesos de contratación similares realizados por la entidad y otras entidades públicas, permitiendo establecer marcos de referencia para el proceso actual.

Para efectos de homogeneidad y comparabilidad de la información, las consultas realizadas mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la plataforma SECOP II se efectuaron bajo un mismo periodo de análisis y utilizando los mismos códigos UNSPSC definidos como representativos del presente proceso. Estos criterios se aplican de manera uniforme para las consultas de demanda de la entidad, de otras entidades y para el análisis de la oferta.

Para el presente análisis se utilizaron como códigos UNSPSC de referencia 77101600 – Planeación ambiental, 77101700 – Servicios de asesoría ambiental y 86101500 – Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales, correspondientes a los códigos definidos como relevantes para el objeto contractual. El periodo de consulta corresponde a 2020–2025, de acuerdo con la información disponible en la herramienta MAE al momento de realizar la consulta.

### 5.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Con base en la información obtenida en el SECOP II (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizados por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en el pasado, cuyos procesos fueron adelantados mediante la modalidad de licitación pública y selección abreviada Menor cuantía y cuyos objetos estuvieran relacionados con procesos de huertas urbanas, PROCEDA Y separación en la fuente y reciclaje similares al del objeto del presente análisis del sector:

| **Criterio** | **Proceso N°1** | **Proceso N°2** | **Proceso N°3** | **Proceso N°4** |
|---|---|---|---|---|
| Año | 2024 | 2024 | 2023 | 2023 |
| Entidad | Fondo Desarrollo Local de Chapinero | Fondo Desarrollo Local de Chapinero | Fondo Desarrollo Local de Chapinero | Fondo Desarrollo Local de Chapinero |
| N° de Proceso | FDLCH-SAMC-004-2024 | FDLCH-SAMC-009-2024 | FDLCH-SAMC-003-2023 | FDLCH-LP-006-2023 |

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Criterio | Proceso N°1 | Proceso N°2 | Proceso N°3 | Proceso N°4 |
|---|---|---|---|---|
| Objeto | PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER, HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO EN AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA, EN EL MARCO DE LA AGROECOLOGÍA | PRESTAR SERVICIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL MEDIANTE PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL QUE PERMITAN ESTIMULAR Y PROMOVER HÁBITOS DE CONSUMO RESPONSABLE, SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO | PRESTAR SERVICIOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL CON EL FIN DE TRANSFORMAR SITUACIONES AMBIENTALES CONFLICTIVAS Y POTENCIALIZAR PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARA FOMENTAR HÁBITOS SOSTENIBLES Y LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO. | PRESTAR SERVICIOS PARA DESARROLLAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR RURAL, HUERTAS URBANAS Y PERIURBANAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE FOMENTO EN AGRICULTURA URBANA, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y AGROECOLÓGICA EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN RURAL ENTORNO A LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO |
| Modalidad de Selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía | Selección Abreviada de Menor Cuantía | Selección Abreviada de Menor Cuantía | Licitación Publica |
| Valor del contrato | $ 143.200.000 | $ 232.330.092 | $ 272.000.000 | $ 467.000.000 |
| Índice de liquidez: | 1,54 | 1,6 | 1,5 | 1,5 |
| Índice de Endeudamiento: | 57% | 53% | 55% | 55% |
| Razón cobertura de interés: | 1,6 | 1,8 | 1,6 | 1,6 |
| Rentabilidad del patrimonio: | 5,2 | 8% | 5,20% | 5,20% |
| Rentabilidad del activo: | 4% | 7% | 4% | 4% |

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Criterio | Proceso N°1 | Proceso N°2 | Proceso N°3 | Proceso N°4 |
|---|---|---|---|---|
| Link de SECOP | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.7167101#ContractDocuments | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.7066343 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.4754518#ContractDocuments | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&noticeUID=CO1.NTC.5040937#ContractDocuments |

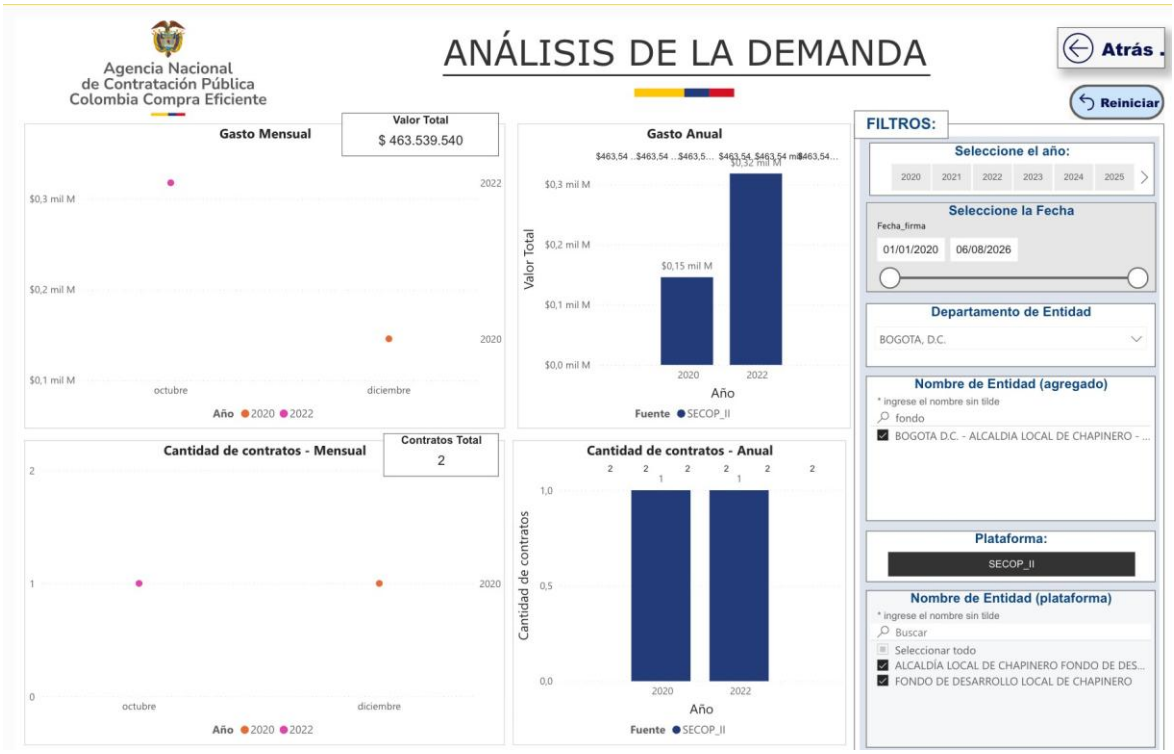
| FDLCH | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Nombre Indicador | 2024 | 2024 | 2023 | 2023 | Promedio | **Mediana** |
| Índice de liquidez | 1,54 | 1,6 | 1,5 | 1,5 | 1,54 | **1,52** |
| Índice de Endeudamiento | 57,0% | 53,0% | 55,0% | 55,0% | 55,0% | **55,0%** |
| Cobertura de intereses | 1,6 | 1,8 | 1,6 | 1,6 | 1,65 | **1,60** |
| Rentabilidad del patrimonio | 5,2% | 8,0% | 5,2% | 5,2% | 5,9% | **5,2%** |
| Rentabilidad del activo | 4,0% | 7,0% | 4,0% | 4,0% | 4,8% | **4,0%** |

**Nota:** En el marco de la elaboración del presente estudio y análisis del sector, se realizó la consulta de los procesos publicados en la plataforma SECOP II por parte de la Alcaldía Local de Chapinero correspondientes a la vigencia 2025, con el fin de identificar antecedentes relacionados con actividades de huertas urbanas, PROCEDA, separación en la fuente y reciclaje. Como resultado de dicha revisión, no se encontraron procesos contractuales con características similares al objeto del presente proyecto. No obstante, se identificó un proceso adelantado mediante la modalidad de convenio interadministrativo, el cual contempla acciones relacionadas con componentes ambientales; sin embargo, dicho convenio no cuenta con indicadores de gestión, producto o resultado que permitan efectuar un análisis comparativo técnico, financiero o de desempeño frente al presente proceso contractual. En consecuencia, no es posible utilizar dicho antecedente como referencia objetiva para la construcción de indicadores o para la estimación comparativa del alcance del proyecto, razón por la cual el presente estudio se soporta en información de mercado, referencias técnicas y experiencias de entidades que han

desarrollado procesos similares en materia de educación ambiental, agricultura urbana y gestión integral de residuos.

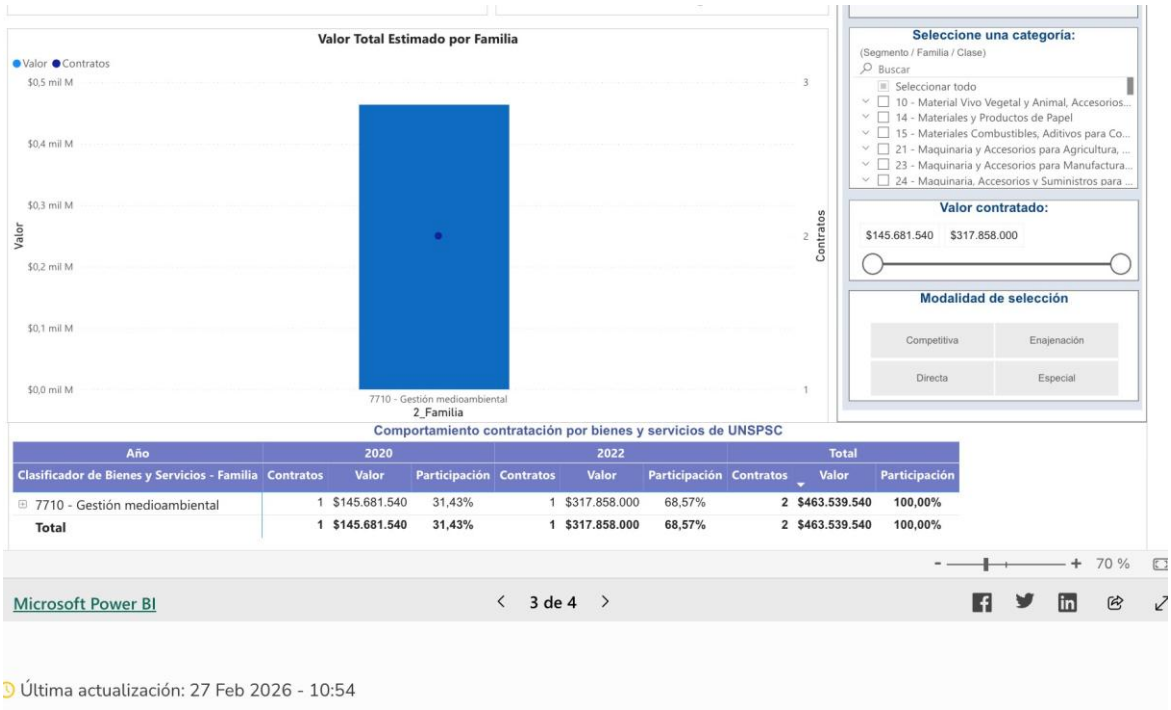
Analizados los códigos UNSPSC 77101600 – Planeación ambiental, 77101700 – Servicios de asesoría ambiental y 86101500 – Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales, se identificaron, para la Alcaldía Local de Chapinero, dos (2) contratos registrados en la plataforma SECOP II durante el periodo 2020–2025, cuyos objetos presentan relación con las actividades de gestión ambiental asociadas al presente proceso.l

**Nota:** Para efectos del análisis de la demanda en SECOP II se aplicaron los filtros correspondientes al periodo 2020–2025, la Alcaldía Local de Chapinero, la plataforma SECOP II y los códigos UNSPSC definidos como relevantes para el proceso. Como resultado de la consulta, se obtuvieron registros asociados a la familia 7710 – Gestión medioambiental, particularmente a los códigos 771016 y 771017. El código 861015, pese a encontrarse relacionado con el objeto del proceso, no presentó registros en la consulta realizada bajo los filtros establecidos, por lo cual no se refleja en las gráficas ni en los resultados cuantitativos del análisis de demanda.




Como se observa en la gráfica anterior, para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, y de acuerdo con los filtros establecidos para la entidad y los códigos UNSPSC relacionados con el proceso, se identificaron dos (2) contratos registrados en SECOP II, correspondientes a los años

2020 y 2022. El valor total de los contratos identificados asciende a $463.539.540. La información evidencia que, dentro de los códigos y periodo analizados, la contratación registrada se concentra en los años 2020 y 2022, sin que se evidencien contratos para los años 2021, 2023, 2024 y 2025 bajo los criterios de búsqueda establecidos.




En relación con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios de acuerdo con la clasificación UNSPSC, se observa que los contratos identificados se concentran en la familia 7710 – Gestión medioambiental. Para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, se identificaron dos (2) contratos por un valor total de $463.539.540. De este valor, el 31,43 % corresponde al año 2020, con un contrato por $145.681.540, mientras que el 68,57 % corresponde al año 2022, con un contrato por $317.858.000. Lo anterior permite evidenciar que, dentro de los criterios de búsqueda establecidos, la contratación relacionada con el objeto del proceso presenta antecedentes en servicios asociados a la gestión medioambiental.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA




Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025, la Alcaldía Local de Chapinero registró dos (2) contratos relacionados con los códigos UNSPSC analizados, por un valor total de $463.539.540. De este valor, $317.858.000 corresponden al proveedor Arkambiental y $145.681.540 a la Unión Temporal Desarrollo Rural.




En cuanto a las modalidades de selección empleadas en los procesos identificados, se observa que de los dos (2) contratos analizados, uno (1) correspondió a la modalidad de Licitación Pública, por un valor de $317.858.000, mientras que el otro fue adelantado mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, por un valor de $145.681.540. En conjunto, estas modalidades

representan un valor contratado de $463.539.540 durante el periodo 2020–2025, estos datos se pueden consultar en el siguiente link:
Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente

## 5.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

En esta sección se presenta el análisis de la demanda de otras entidades, realizado mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la plataforma SECOP II, utilizando el mismo periodo de análisis y los mismos códigos UNSPSC definidos para el análisis de la demanda de la entidad. Para este ejercicio se consultaron los Fondos de Desarrollo Local de Bosa, La Candelaria y Puente Aranda, con el propósito de identificar el comportamiento de la contratación relacionada con los códigos 771016 – Planeación ambiental, 771017 – Servicios de asesoría ambiental y 861015 – Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales, durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025.

| **Criterio** | **Proceso N°1** | **Proceso N°2** | **Proceso N°3** | **Proceso N°3** |
|---|---|---|---|---|
| Año | 2023 | 2025 | 2025 | 2025 |
| Entidad | Fondo Desarrollo Local de Antonio Nariño | Fondo desarrollo de Engativa | Fondo Desarrollo Local Kennedy | Fondo de Desarrollo Local de Suba |
| N° de Proceso | FDLAN-SAMC-003-2023 | FDLE-LP-618-2025 | FDLK-LP-023-2025 | FDLSUBA-SAMC-010-2025 |

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

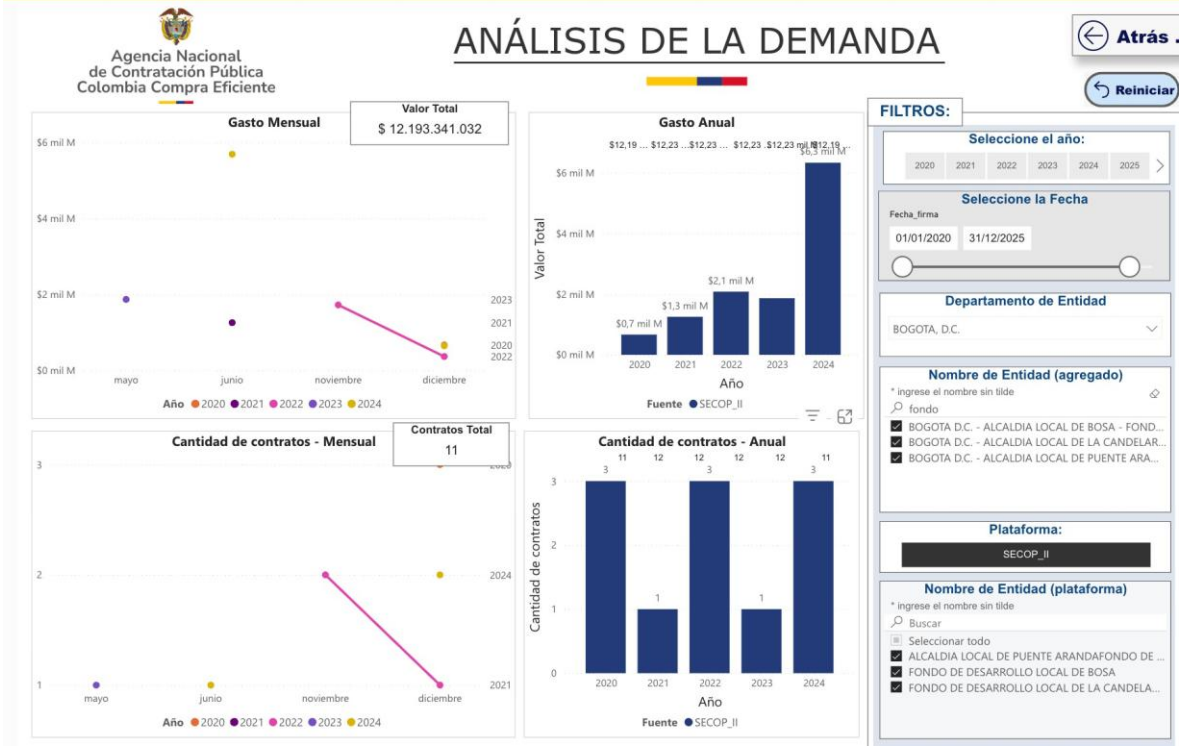
| Criterio | Proceso N°1 | Proceso N°2 | Proceso N°3 | Proceso N°3 |
|---|---|---|---|---|
| Objeto | CONTRATAR Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CUIDADANOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDAS) EN EL BARRIO CINCO DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO | PRESTAR SERVICIOS PARA FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ MEDIANTE LA CAPACITACIÓN COMUNITARIA EN SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL ORIENTADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA Y LA GENERACIÓN DE ÁREAS RENATURALIZADAS | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PROCEDA), LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE HUERTAS | Prestar los servicios para el desarrollo e implementación de un proceso formativo y práctico orientado al fortalecimiento de huertas sostenibles, incorporando enfoques de economía circular y negocios verdes, a través del diseño de huertas escalonadas y las técnicas de siembras diversificadas y el uso de sistema de fertilización orgánica |
| Modalidad de Selección | Selección Abreviada Menor Cuantía | Licitación Publica | Licitación Publica | Selección abreviada menor cuantía |
| Valor del contrato | $ 49.579.000 | $ 1.195.213.935 | $ 2.000.116.000 | $ 159.428.000 |
| Índice de liquidez: | 1,28 | 6 | 3.5 | 1,92 |
| Índice de Endeudamiento: | 71% | 40% | 40% | 50% |
| Razón cobertura de interés: | 2,37 | 9 | 2,2 | 2,19 |
| Rentabilidad del patrimonio: | 8% | 29% | 19% | 15% |
| Rentabilidad del activo: | 7% | 16% | 15% | 6% |

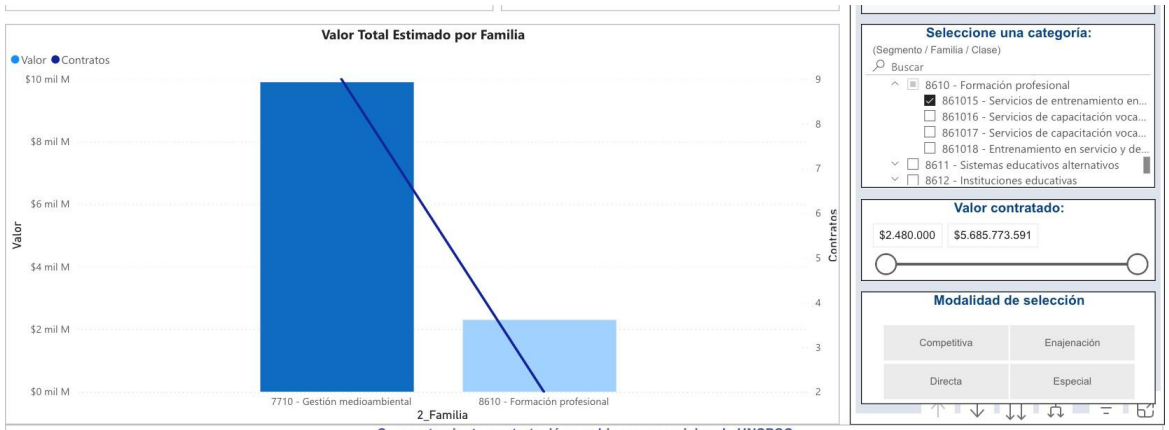
## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Criterio | Proceso N°1 | Proceso N°2 | Proceso N°3 | Proceso N°3 |
|---|---|---|---|---|
| Link de SECOP | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4458562 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8897623 | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9252535 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9120117&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

| OTRAS ENTIDADES | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Entidad | FDLAN | FDLE | FDLK | FDLS | Promedio | **Mediana** |
| Año | 2023 | 2025 | 2025 | 2025 | | |
| Modalidad de contratación | SAMC | LP | LP | SAMC | | |
| Índice de liquidez | 1,28 | 6 | 3,5 | 1,92 | 3,18 | 2,71 |
| Índice de Endeudamiento | 71% | 40% | 40% | 50% | 50,25% | 45,00% |
| Cobertura de intereses | 2,37 | 9 | 2,2 | 2,19 | 3,94 | 2,29 |
| Rentabilidad del patrimonio | 8% | 29% | 19% | 15% | 17,75% | 17,00% |
| Rentabilidad del activo | 7% | 16% | 15% | 6% | 11,00% | 11,00% |

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

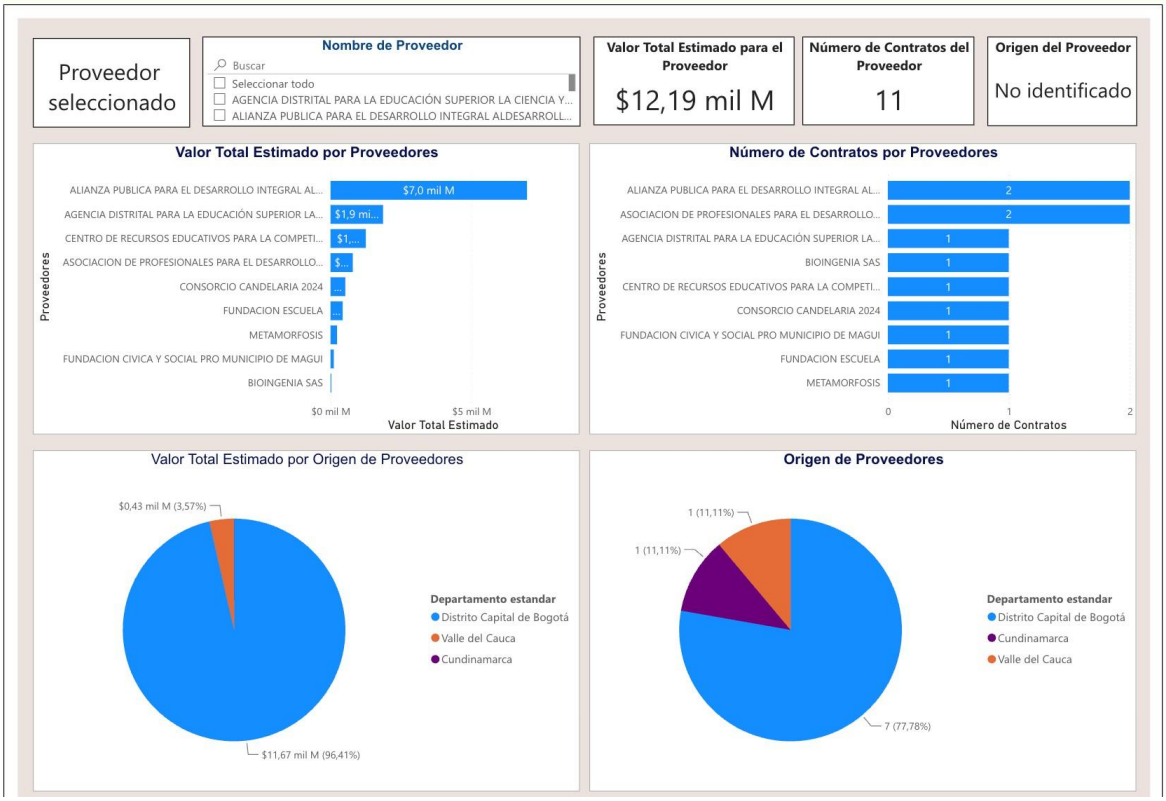


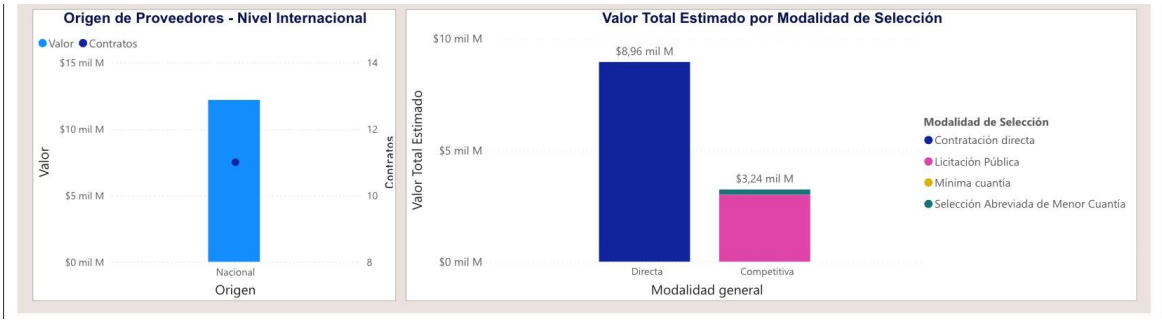




**Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC**

| Año | 2022 | | | 2023 | | | 2024 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 7710 - Gestión medioambiental | 2 | $1.649.369.889 | 13,53% | | | | 3 | $6.328.209.487 | 51,90% | 9 | $9.896.665.376 | 81,16% |
| 8610 - Formación profesional | 1 | $431.567.255 | 3,54% | 1 | $1.865.108.401 | 15,30% | | | | 2 | $2.296.675.656 | 18,84% |
| Total | 3 | $2.080.937.144 | 17,07% | 1 | $1.865.108.401 | 15,30% | 3 | $6.328.209.487 | 51,90% | 11 | $12.193.341.032 | 100,00% |

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA




Como resultado de la consulta realizada en el MAE, se identificaron once (11) contratos durante el periodo comprendido entre 2020 y 2025, por un valor total de $12.193.341.032. El comportamiento de la contratación presenta una tendencia creciente entre 2020 y 2022, pasando de $666.338.000 en 2020 a $2.080.937.144 en 2022. En 2023 se registró un valor de $1.865.108.401, mientras que en 2024 se presentó el mayor valor contratado del periodo, correspondiente a $6.328.209.487. Para 2025 no se registraron contratos bajo los criterios de búsqueda establecidos.

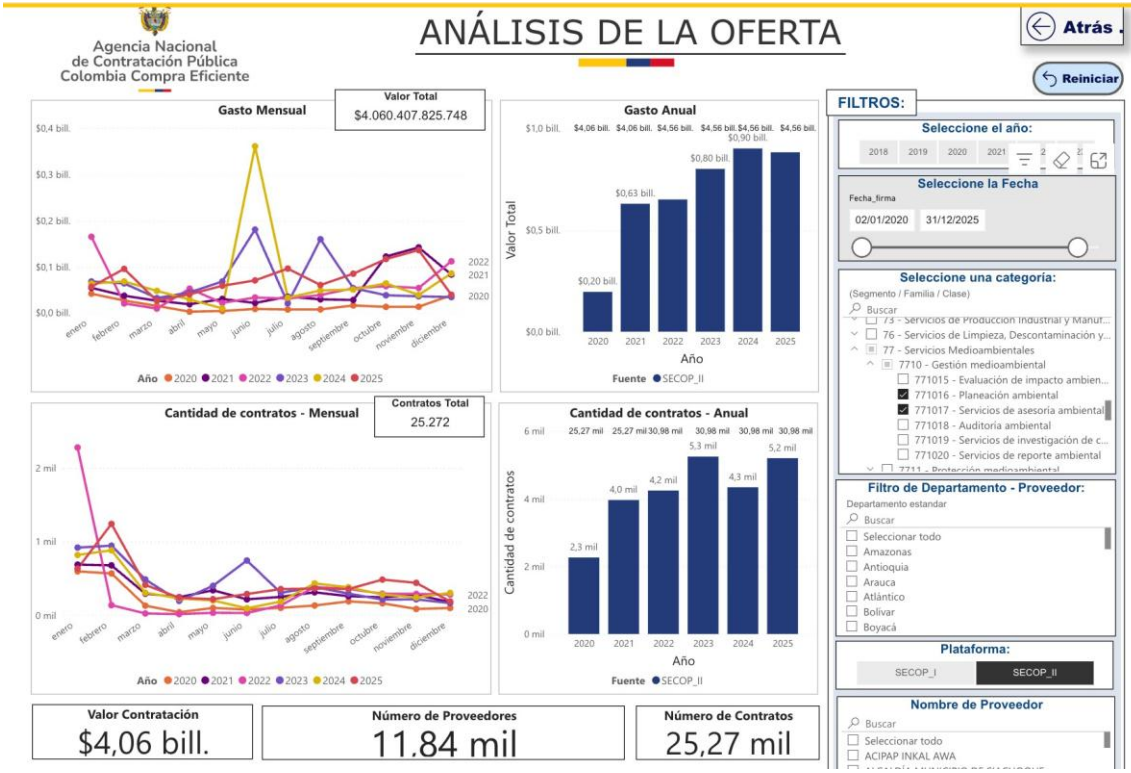
En cuanto al comportamiento de la contratación por familias UNSPSC, los resultados se concentran en las familias 7710 – Gestión medioambiental y 8610 – Formación profesional. La familia 7710 concentra nueve (9) contratos por un valor de $9.896.665.376, equivalentes al 81,16 % del valor total analizado, mientras que la familia 8610 registra dos (2) contratos por $2.296.675.656, correspondientes al 18,84 %. Lo anterior evidencia una mayor participación de los servicios asociados a la gestión medioambiental dentro de la contratación identificada para las entidades analizadas.

Respecto de las modalidades de selección, los contratos identificados corresponden principalmente a contratación directa y modalidades competitivas. El valor acumulado asociado a la contratación directa asciende aproximadamente a $8,96 mil millones, mientras que las modalidades competitivas representan aproximadamente $3,24 mil millones. En conjunto, estas modalidades corresponden al valor total de $12.193.341.032 identificado para los once (11) contratos analizados.

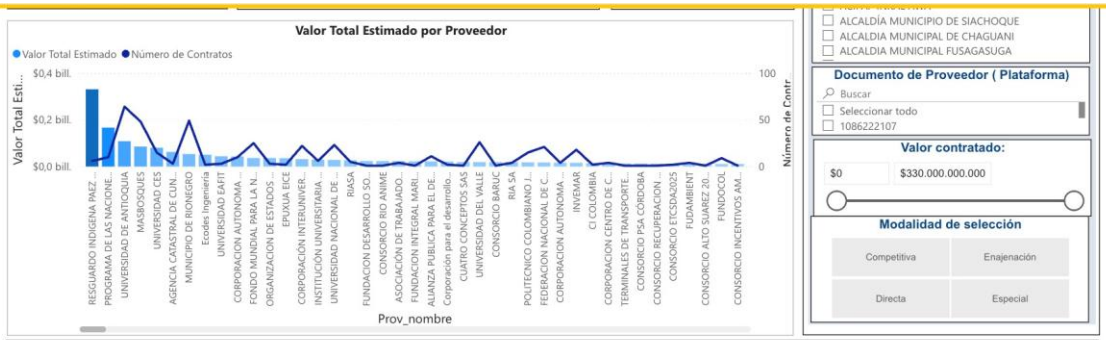
## 6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

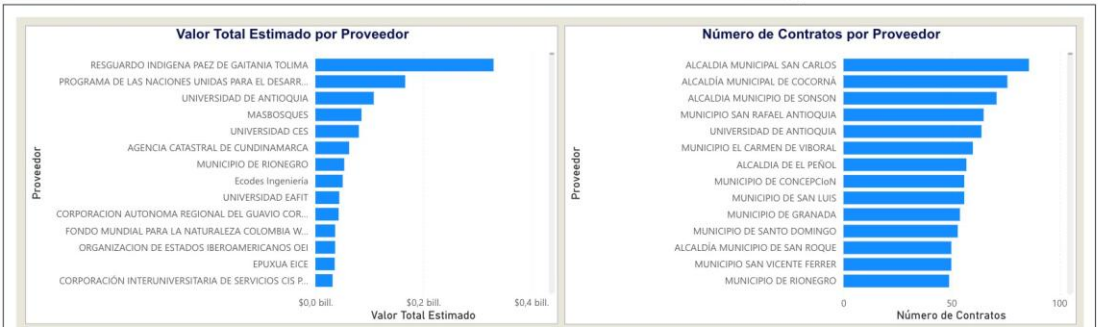
Según la plataforma SECOP II, mediante la herramienta de análisis de oferta del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, y aplicando los mismos códigos UNSPSC y el mismo periodo de análisis definidos para las consultas del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), correspondientes a 2020–2025, se identificaron los oferentes relacionados con las actividades objeto del presente proceso, cuyos resultados se presentan en las siguientes gráficas.

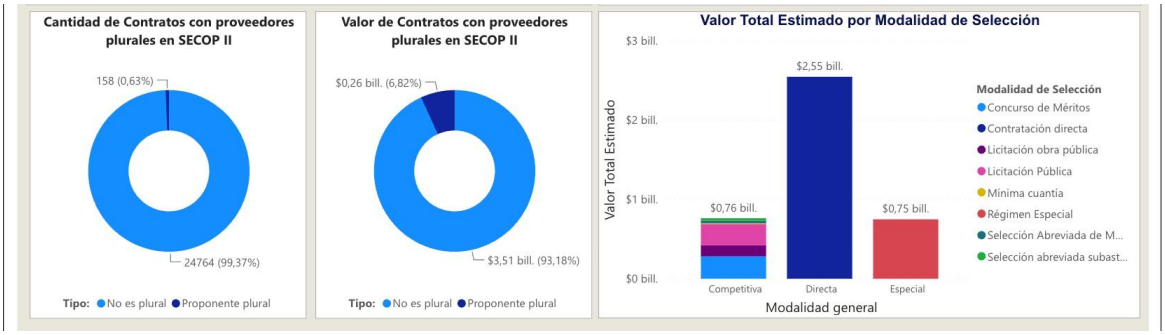
# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA




Se realizó un análisis a 20 Fondos de Desarrollo Local (Alcaldías) de la ciudad de Bogotá, mediante la herramienta de análisis de oferta de la plataforma SECOP II, tomando como referencia los códigos UNSPSC más relevantes identificados en el presente documento: 77101600 – Planeación ambiental, 77101700 – Servicios de asesoría ambiental y 86101500 – Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura. La consulta permitió identificar que, para el periodo comprendido entre 2020 y 2025, se registran 25.272 contratos, por un valor total de $4.060.407.825.748. Asimismo, la información permite observar el comportamiento de la contratación a lo largo del periodo analizado, tanto en términos de valor como de número de contratos.

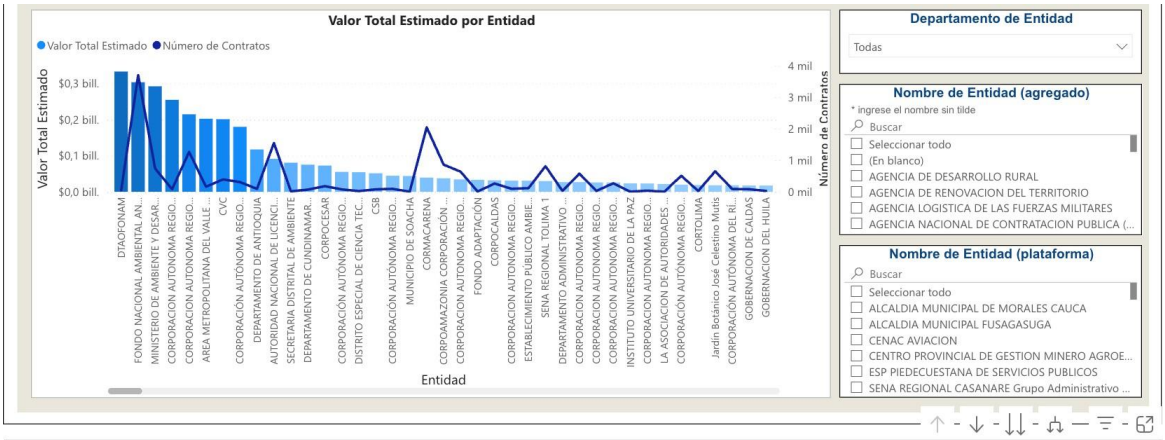



En relación con la participación de proveedores plurales en los procesos analizados, la herramienta registra 24.922 contratos con información en la variable de proveedor plural. De estos, 24.764 contratos, equivalentes al 99,37 %, corresponden a proveedores no plurales, mientras que 158 contratos, equivalentes al 0,63 %, corresponden a proponentes plurales.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 7710 - Gestión medioambiental | 4897 | $768.266.429.215 | 18,92% | 3892 | $878.176.179.084 | 21,63% | 4684 | $830.803.790.386 | 20,46% | 23057 | $3.878.809.915.817 | 95,53% |
| 8610 - Formación profesional | 353 | $32.643.454.644 | 0,80% | 451 | $23.119.446.884 | 0,57% | 520 | $51.684.594.217 | 1,27% | 2215 | $181.597.909.931 | 4,47% |
| Total | 5250 | $800.909.883.859 | 19,72% | 4343 | $901.295.625.968 | 22,20% | 5204 | $882.488.384.603 | 21,73% | 25272 | $4.060.407.825.748 | 100,00% |

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución económica de la contratación realizada entre los años 2020 y 2025, de acuerdo con las familias UNSPSC asociadas a los códigos consultados. Se evidencia que la familia 7710 – Gestión medioambiental concentra la mayor participación, con un valor contratado de $3.878.809.915.817, equivalente al 95,53 % del valor total analizado, mientras que la familia 8610 – Formación profesional representa el 4,47 %, con un valor de $181.597.909.931. En conjunto, las dos familias representan un valor total contratado de $4.060.407.825.748.

## 6.1. IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES PROVEEDORES

Mediante consulta en bases de datos empresariales (Superintendencia de Sociedades, Cámaras de Comercio, RUES), se identificaron los siguientes potenciales proveedores:

| Empresa | NIT | Actividad CIIU | Tamaño |
|---|---|---|---|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | 899999063 | M7490 | Grande |
| FUNDACION ECODES | 900359095 | A0119 | Mediana |
| C WARRIORS COMPANY SAS | 900916649 | A0119 | Mediana |

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

| Empresa | NIT | Actividad CIIU | Tamaño |
|---|---|---|---|
| FUNDACION CONADES | 832003656 | A0161 | Mediana |
| ASOCIACION ARKAMBIENTAL | 900017592 | A0119 | Mediana |

## 6.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE OFERENTES

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos del análisis financiero de los oferentes, se seleccionaron los códigos de actividad económica CIIU más representativos y directamente relacionados con el objeto del proceso, de acuerdo con las actividades principales de los componentes que lo integran. En este sentido, se tomaron como referencia los códigos:

A0161 – Actividades de apoyo a la agricultura
E3900 – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
P8560 – Actividades de apoyo a la educación.

Información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2024, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Se tomó en cuenta la información financiera reportada oportunamente. Para un total de 79 empresas del sector relacionadas con el objeto y actividades del contrato.

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| NIT | Razón social de la sociedad | Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo | Activos corrientes totales | Pasivos corrientes totales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 800119297 | GESTIONES Y REPRESENTACIONES CHIA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,1 | 0,4 | 8,2 | 0,2 | 0,1 | $ 24.459.67 | $ 21.387.63 |
| 891300245 | COMPAÑIA AEROFUMIGACIONES CALIMA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,4 | 0,4 | 5,3 | 0,3 | 0,2 | $ 20.061.90 | $ 13.850.66 |
| 900031681 | Cosecha del Valle SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,9 | -96,0 | -1,4 | -0,1 | $ 6.908.405 | $ 6.763.742 |
| 900127350 | GRUPO AGROVID SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,1 | 0,4 | 4,2 | 0,1 | 0,1 | $ 7.914.404 | $ 7.046.959 |
| 900174834 | PALMARES DEL CUCU SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,1 | 0,1 | 188,9 | 0,0 | 0,0 | $ 25.720 | $ 300.042 |
| 900477898 | PROMOTORA AGRICOLA DE LOS LLANOS SUCURSAL | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,8 | 0,2 | 18,4 | 0,2 | 0,2 | $ 16.606.03 | $ 9.366.390 |
| 900478733 | PROVIDENCIA COSECHA Y SERVICIOS AGRICOLAS S.A | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,9 | 0,6 | 2,4 | 0,2 | 0,1 | $ 5.514.890 | $ 2.853.031 |
| 900483231 | PICHICHI CORTE S.A. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,8 | 1,7 | 0,2 | 0,0 | $ 3.373.750 | $ 2.586.303 |
| 900486387 | Servicios de Cosecha Manuelita S.A.S | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,2 | 0,8 | 22,4 | 1,3 | 0,2 | $ 1.757.891 | $ 1.443.556 |
| 900493269 | MAYAGUEZ CORTE SA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 4,1 | 0,5 | 13,8 | 1,6 | 0,7 | $ 2.748.137 | $ 670.840 |
| 900495079 | Castilla Cosecha S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,7 | 0,8 | -46,7 | -0,1 | 0,0 | $ 5.495.987 | $ 3.306.108 |
| 900540711 | OLÉARIARI SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 7,0 | 1,1 | 1,4 | -4,5 | 0,4 | $ 20.117.17 | $ 2.878.244 |
| 900786656 | Campo Vivo Negocio Social SAS BIC | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,2 | 0,6 | -2,9 | -0,4 | -0,2 | $ 1.221.910 | $ 546.721 |
| 900849269 | BACAO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 3,6 | 0,4 | -2,3 | -0,1 | -0,1 | $ 12.843.720 | $ 3.604.997 |
| 901390136 | COMPAÑIA DE ASPERSIONES AEREAS CONTROL B S.A. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,4 | 5,2 | 0,2 | 0,1 | $ 19.112.340 | $ 19.761.17 |
| 800157686 | INCAUCA SERVICIOS AGRICOLAS Y COSECHA S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,1 | 0,5 | 1,2 | 0,0 | 0,0 | $ 16.931.120 | $ 8.090.582 |
| 800106085 | AGROPECUARIA LA LOMA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 16,3 | 0,0 | 42,9 | 0,1 | 0,1 | $ 4.173.276 | $ 255.882 |
| 800171121 | CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 1,9 | 0,2 | 1,6 | 0,0 | 0,0 | $ 1.002.966 | $ 516.186 |
| 800173944 | BDT SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,7 | 0,3 | N/A | 0,2 | 0,1 | $ 1.829.111 | $ 665.216 |
| 800173950 | NATUREA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 3,8 | 0,1 | 5,3 | 0,1 | 0,1 | $ 438.976 | $ 114.913 |
| 800182348 | SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,4 | 0,4 | N/A | 0,1 | 0,0 | $ 10.225.02 | $ 4.350.965 |
| 800193461 | AGROPECUARIA SIMBA SA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 225,8 | 0,0 | 1,2 | 0,0 | 0,0 | $ 31.458.61 | $ 139.295 |
| 805015966 | EQUISER EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S. EQUISER S.A.S | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,9 | 0,8 | 4,0 | 1,1 | 0,3 | $ 5.346.204 | $ 6.028.707 |
| 811029497 | CORPORACION DE PLASTICOS AGRICOLAS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,1 | 0,4 | 39,1 | 0,1 | 0,1 | $ 5.144.338 | $ 2.464.166 |
| 822001739 | TECNOAMBIENTAL SAS | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 1,7 | 0,5 | 4,0 | 0,3 | 0,1 | $ 1.272.848 | $ 731.046 |
| 830008872 | GEOSOLUCIONES DE INGENIERIA SAS | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 2,2 | 0,3 | 3,3 | 0,2 | 0,2 | $ 3.781.079 | $ 1.730.981 |
| 830052939 | AGRILAB LABORATORIOS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,5 | 0,4 | 3,0 | 0,3 | 0,2 | $ 2.317.293 | $ 1.510.411 |
| 830509852 | FIBRAS DEL INTERIOR S.A. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,2 | 0,5 | -0,4 | 0,0 | 0,0 | $ 2.904.832 | $ 2.474.481 |
| 860007573 | AGRICOLA FORESTAL Y DE INVERSIONES LA COLINA L | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,1 | 0,3 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 13.287 | $ 119.307 |
| 860011246 | COMPAÑIA AERO AGRICOLA INTEGRAL SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,6 | 0,8 | 1,6 | 0,4 | 0,1 | $ 14.688.96 | $ 23.344.26 |
| 860034675 | ANDRES BERMUDEZ Y CIA SCA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 6,4 | 0,0 | 25,5 | 0,1 | 0,0 | $ 2.101.812 | $ 326.710 |
| 860036798 | INVERSIONES LOS SAUCES BERMUDEZ Y CIA SCA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,4 | 0,4 | 63,2 | 0,5 | 0,3 | $ 2.232.539 | $ 933.081 |
| 860058240 | FERNAN LONDOÑO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,1 | 0,1 | -33,3 | 0,0 | 0,0 | $ 296.662 | $ 275.569 |
| 860401494 | SAN JOSE S.M. Y CIA. C.S.A | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 6,6 | 0,1 | 0,8 | 0,0 | 0,0 | $ 21.412.804 | $ 3.246.861 |
| 890319585 | INVERSUDO SA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,3 | 3,4 | 0,0 | 0,0 | $ 6.093.600 | $ 6.208.167 |
| 890600350 | COMPAÑIA AEROAGRICOLA DE LOS LLANOS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,4 | 0,5 | 2,0 | 0,3 | 0,2 | $ 3.303.669 | $ 2.348.299 |
| 890700446 | SANIDAD VEGETAL CRUZ VERDE SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,9 | 0,4 | 1,9 | 0,1 | 0,0 | $ 2.187.778 | $ 2.491.905 |
| 891301963 | PRODUCTOS BIOLOGICOS PERKINS LTDA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,5 | N/A | 0,3 | 0,2 | $ 245.184 | $ 191.434 |
| 891502050 | ROBLE Y NOGAL SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,7 | 0,3 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 79.186 | $ 110.029 |
| 900039194 | ARAUJO MORALES AGROCOMERCIAL SOCIEDAD POR | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,4 | 0,3 | 20,8 | 0,1 | 0,1 | $ 3.814.981 | $ 8.822.538 |
| 900074604 | INVERSIONES CARABALLO MEJIA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 76,9 | 0,4 | -4,2 | 0,0 | 0,0 | $ 2.018.079 | $ 26.242 |
| 900135513 | EMPRESA ECOLOGICA DEL ORINOCO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 47,8 | 0,0 | N/A | -0,9 | -0,9 | $ 2.539.744 | $ 53.094 |
| 900190141 | SERVISURCO S.A | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,4 | 4,8 | 0,0 | 0,0 | $ 522.242 | $ 518.737 |
| 900197191 | EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN | P8560 - Actividades de apoyo a la educación | 0,4 | 3,8 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 1.925.676 | $ 5.026.319 |
| 900215996 | Recoleccion & Aseo SAS | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 2,5 | 0,3 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 3.745.228 | $ 1.484.025 |
| 900329169 | DOBLADO E HIJOS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 22,5 | 0,0 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 38.859 | $ 1.726 |
| 900354635 | INVERSIONES J5 Y CIA S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,6 | 0,1 | 7,3 | 0,0 | 0,0 | $ 550.027 | $ 213.744 |
| 900354985 | SERVICIOS AGRICOLAS JB SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 4,6 | 0,1 | 51,1 | 0,1 | 0,1 | $ 2.737.050 | $ 599.105 |
| 900455498 | CENSER JHON RUIZ SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,1 | 0,6 | N/A | 0,4 | 0,2 | $ 1.823.259 | $ 1.733.312 |
| 900481965 | NAVELINA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,1 | 0,6 | 1,3 | 0,2 | 0,1 | $ 1.852.108 | $ 901.743 |
| 900522604 | TOUCANET S A SUCURSAL COLOMBIANA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,4 | 0,2 | N/A | -0,1 | 0,0 | $ 891.896 | $ 2.013.908 |
| 900540045 | SERVIAGRICOLA MENDEZ LTDA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,5 | 0,8 | N/A | -0,2 | 0,0 | $ 6.595.811 | $ 4.392.813 |
| 900557828 | UNIDAD AGRICOLA CAMPO ALEGRE SA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,8 | 5,6 | 1,0 | 0,2 | $ 4.588.048 | $ 3.547.148 |
| 900567364 | AGRICOLA SUGAR CANE S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,6 | 0,3 | 15,2 | 0,2 | 0,1 | $ 4.470.147 | $ 2.807.997 |
| 900638691 | SANITEX SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 2,1 | 0,2 | N/A | 0,2 | 0,2 | $ 907.910 | $ 424.587 |
| 900640732 | STOCKTON COLOMBIA SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 5,7 | 0,2 | 2,3 | 0,0 | 0,0 | $ 899.469 | $ 158.032 |
| 900660217 | PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL CO | P8560 - Actividades de apoyo a la educación | 2,2 | 0,5 | 165,7 | 0,6 | 0,3 | $ 3.500.496 | $ 1.583.509 |
| 900668113 | SERVICIOS AGROMECANICOS DE OCCIDENTE SAS SE | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,5 | 0,7 | 6,4 | 1,1 | 0,3 | $ 3.510.416 | $ 6.853.202 |
| 900676519 | UNIR RIOJA COLOMBIA SAS | P8560 - Actividades de apoyo a la educación | 104,9 | 0,2 | -21,1 | -0,1 | -0,1 | $ 3.591.252 | $ 34.235 |
| 900680640 | CARMELITA AGRICOLA SA | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 1,0 | 1,2 | 0,5 | 0,0 | $ 4.600.017 | $ 4.436.466 |
| 900692292 | AGROINDUSTRIAL MANARE SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,2 | 0,7 | 10,4 | 0,4 | 0,1 | $ 7.623.375 | $ 6.449.661 |
| 900707213 | AVANZ SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,7 | 24,1 | 0,1 | 0,0 | $ 3.316.492 | $ 2.520.149 |
| 900765058 | LONDONO AMC SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 432,1 | 0,4 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 1.152.021 | $ 2.666 |
| 900786718 | GARRO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,5 | 0,3 | 222,5 | 0,1 | 0,1 | $ 3.269.837 | $ 2.166.376 |
| 900930070 | VIVIAN GUTIERREZ SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,2 | 1,0 | 1,6 | 2,9 | 0,1 | $ 2.477.676 | $ 10.891.188 |
| 900961499 | SHORELIGHT EDUCATION COLOMBIA SAS | P8560 - Actividades de apoyo a la educación | 0,2 | 3,1 | N/A | 0,4 | -0,8 | $ 183.187 | $ 1.002.333 |
| 900974927 | SOLUCIONES Y SUMINISTROS AGRICOLAS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,9 | 7,3 | 1,1 | 0,1 | $ 25.461.58 | $ 25.512.714 |
| 901182694 | CANALIFE SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,8 | 1,2 | -21,3 | 2,6 | -0,5 | $ 588.263 | $ 758.828 |
| 901234186 | Tapirus arg sas zomac | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 77,0 | 0,0 | N/A | 0,0 | 0,0 | $ 6.173.270 | $ 80.161 |
| 901352572 | SCHEFFER COLOMBIA S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,9 | N/A | -1,7 | -0,1 | $ 46.759.740 | $ 34.889.521 |
| 800103528 | PRODUCTOS BIOLOGICOS AGRICOLAS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,0 | 0,6 | 1,8 | 0,2 | 0,1 | $ 9.391.264 | $ 9.265.163 |
| 800252248 | AGROPECUARIA CARABAO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 20,1 | 0,0 | 0,9 | 0,0 | 0,0 | $ 8.623.434 | $ 428.648 |
| 805013176 | SAN NICOLAS SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,1 | 0,8 | 2,8 | 0,0 | 0,0 | $ 61.324 | $ 876.793 |
| 805017444 | SOCIEDAD AZCARATE SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,3 | 0,4 | 3,5 | 0,2 | 0,1 | $ 6.400.179 | $ 4.800.580 |
| 813007077 | TWM S.A.S. | E3900 - Actividades de saneamiento ambienta | 1,7 | 0,6 | 1,8 | 0,3 | 0,1 | $ 35.377.541 | $ 20.892.440 |
| 830065179 | SFA CEBAR SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 3,5 | 0,4 | 1,3 | 0,1 | 0,0 | $ 9.494.198 | $ 2.690.204 |
| 830143340 | SIETE MARES SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 4,6 | 0,5 | -95,1 | 0,0 | 0,0 | $ 85.758 | $ 18.585 |
| 900071743 | INVERSIONES CONTIAGRO S.A.S. | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 1,5 | 0,9 | 121,4 | 0,0 | 0,0 | $ 585.084 | $ 385.885 |
| 900681397 | RIO FRIO SAS | A0161 - Actividades de apoyo a la agricultura | 0,1 | 0,2 | N/A | 0,2 | 0,1 | $ 55.508 | $ 601.916 |

Se obtuvo del sistema integrado de información societaria superintendencia de sociedades, donde al analizar el código CIIU, se obtuvo un total de 79 empresas relacionadas con estos códigos, de las cuales se analizó su liquidez y nivel de endeudamiento, se puede observar que su comportamiento estadístico se asemeja al análisis realizado de los procesos del secop.

Por lo cual, una vez ejecutado el cruce de información utilizando los indicadores las bases de otras entidades, otros fondos y el reporte SIIS. Se procedió a evaluar el comportamiento de los datos mediante el promedio y la mediana. Se determinó utilizar la mediana como criterio de selección técnico, ya que, en grupos de datos reducidos, el promedio es altamente sensible a valores extremos. La mediana neutraliza el impacto de aquellas empresas que presentan indicadores desproporcionados, entregando un dato central mucho más representativo y equitativo para el análisis.

Con este resultado, quedan definidos los primeros indicadores de REFERENCIA para definir los indicadores definitivos para el proceso.

| | FDLCH | Otras entidades | SIIS | Promedio | Mediana |
|---|---|---|---|---|---|
| **Índice de liquidez** | 1,52 | 2,71 | 1,52 | 1,92 | 1,52 |
| **Índice de Endeudamiento** | 55% | 45% | 41% | 47% | 45% |
| **Cobertura de intereses** | 1,60 | 2,29 | 3,32 | 2,40 | 2,285 |
| **Rentabilidad del patrimonio** | 5% | 17% | 10% | 11% | 10% |
| **Rentabilidad del activo** | 4% | 11% | 5% | 7% | 5% |

### 6.2.1 Comportamiento sectorial

A partir de la información consolidada, se ejecutó un análisis estadístico descriptivo para establecer una línea base del sector en términos de capacidad financiera y organizacional. Este ejercicio se desarrolló en apego a los lineamientos del Manual de Colombia Compra Eficiente, el cual define la metodología para estructurar la muestra financiera. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Medida | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|---|---|---|---|---|---|
| Media | 14,58 | 0,52 | 13,66 | 0,15 | 0,05 |
| Error típico | 6,34 | 0,06 | 6,44 | 0,09 | 0,02 |
| Mediana | 1,52 | 0,41 | 3,32 | 0,10 | 0,05 |
| Desviación estándar | 56,35 | 0,56 | 50,33 | 0,81 | 0,20 |
| Varianza de la muestra | 3174,97 | 0,31 | 2533,09 | 0,65 | 0,04 |
| Curtosis | 41,50 | 19,55 | 7,84 | 15,99 | 10,36 |
| Coeficiente de asimetría | 6,13 | 3,88 | 2,22 | -1,74 | -1,93 |
| Rango | 432,05 | 3,75 | 318,55 | 7,38 | 1,61 |
| Mínimo | 0,07 | 0,01 | -96,04 | -4,49 | -0,89 |
| Máximo | 432,12 | 3,76 | 222,52 | 2,89 | 0,72 |
| Suma | 1151,58 | 41,38 | 833,46 | 11,59 | 3,76 |
| Cuenta | 79 | 79 | 61 | 79 | 79 |
| Coeficiente de variación | 3,87 | 1,06 | 3,68 | 5,49 | 4,28 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 12,62 | 0,12 | 12,89 | 0,18 | 0,05 |

Por regla general, un Coeficiente de Variación (CV) igual o superior a 1 refleja una alta dispersión, mientras que un CV menor a 1 indica baja variabilidad. Al contrastar la desviación estándar con el promedio de los indicadores iniciales, se evidenciaron desviaciones significativas ocasionadas por la presencia de datos atípicos. Para mitigar esta distorsión y suavizar el impacto de los valores extremos, se aplicó el método de la media podada, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente.

Para este ejercicio, la Entidad estableció un nivel de poda de $\alpha = 10\%$, lo que equivale a descartar el 20% del total de los datos (10% en cada extremo de la distribución). Considerando que la muestra inicial consta de 79 observaciones, el cálculo arroja un valor a eliminar de 7,9 datos por extremo ($79 \times 10\%$). Al requerirse un número entero, se aproximó al límite superior (8). En consecuencia, se descartaron los 8 valores más altos y los 8 más bajos, consolidando una muestra ajustada de 63 datos para el cálculo de la media podada.

Tras aplicar este procedimiento, el comportamiento del coeficiente de variación es el siguiente:

# ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

Análisis de datos estadística descriptiva:

| Medida | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|---|---|---|---|---|---|
| Media | 14,58 | 0,52 | 13,66 | 0,15 | 0,05 |
| Mediana | 1,52 | 0,41 | 3,32 | 0,10 | 0,05 |
| Desviación estándar | 56,35 | 0,56 | 50,33 | 0,81 | 0,20 |
| Cuenta | 79 | 79 | 61 | 79 | 79 |
| Coeficiente de variación | 3,87 | 1,06 | 3,68 | 5,49 | 4,28 |
| N = | 79 | 79 | 61 | 79 | 79 |
| α = | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| N * α = | 7,9 | 7,9 | 6,1 | 7,9 | 7,9 |
| ≈ (N * α) = | **8** | **8** | **6** | **8** | **8** |
| (≈ (N * α)) * 2= | 16 | 16 | 12 | 16 | 16 |
| N - (≈ (N * α)) * 2= | 63 | 63 | 49 | 63 | 63 |

Análisis de datos estadística descriptiva, (Datos podados):

| Medida | Liquidez | Endeudamiento | Cobertura de Intereses | Rentabilidad del Patrimonio | Rentabilidad del Activo |
|---|---|---|---|---|---|
| Media | 2,27 | 0,45 | 6,82 | 0,14 | 0,06 |
| Mediana | 1,52 | 0,41 | 3,32 | 0,10 | 0,05 |
| Desviación estándar | 2,33 | 0,22 | 9,84 | 0,16 | 0,07 |
| Cuenta | 63 | 63 | 49 | 63 | 63 |
| Coeficiente de variación | 1,03 | 0,50 | 1,44 | 1,15 | 1,10 |

Con base en lo anterior, se concluye que el método de media podada disminuyó la variabilidad de la muestra en todos los indicadores, consolidando un escenario más acorde a la dinámica real del mercado, para complementar el análisis, la muestra definitiva se graficó mediante un diagrama ***Boxplot*.** Esta herramienta visual resulta fundamental para comprender rápidamente la dispersión estadística, ya que detalla con precisión la ubicación de los cuartiles, la mediana y los valores atípicos.

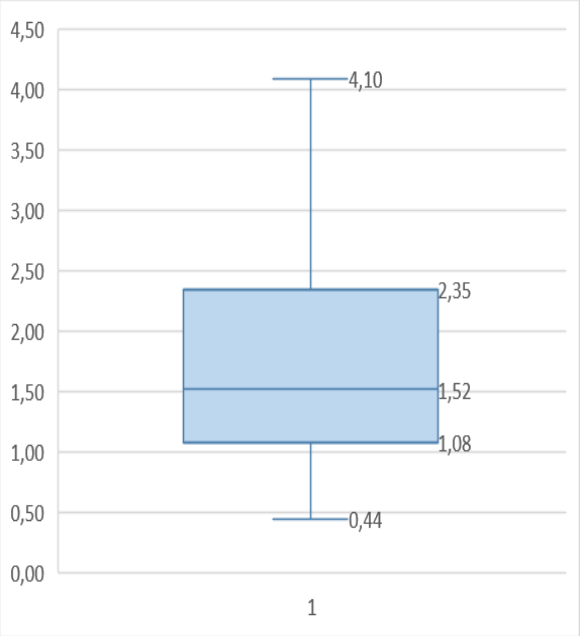
Tomando como base esta representación gráfica, se determinan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional para estructurar el presente proceso:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) tiene como propósito determinar la capacidad inmediata de una empresa para hacer frente a sus deudas. Como marco de referencia, este indicador "refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Medida | Liquidez |
|---|---|
| Media | 2,27 |
| Error típico | 0,29 |
| Mediana | 1,52 |
| Desviación estándar | 2,33 |
| Varianza de la muestra | 5,43 |
| Curtosis | 21,20 |
| Coeficiente de asimetría | 4,02 |
| Rango | 15,87 |
| Mínimo | 0,44 |
| Máximo | 16,31 |
| Suma | 142,76 |
| Cuenta | 63,00 |
| Coeficiente de variación | 1,03 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 0,59 |




A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de Liquidez **mayor o igual (≥) a 1,52**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

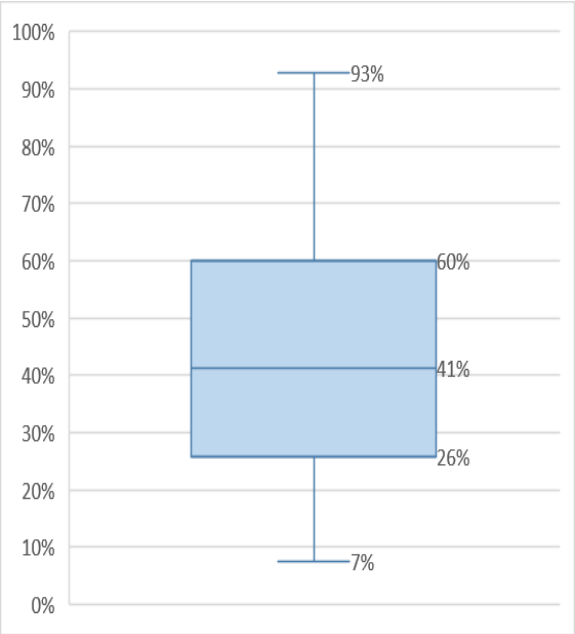
Es importante destacar que el valor de 1,52 definido para el Índice de Liquidez es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el dato de 1,52 se encuentra dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes.

- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El Nivel de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total) mide el grado de apalancamiento de la empresa, indicando el porcentaje de participación que tienen los acreedores sobre el total de sus activos.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Medida | Endeudamiento |
|---|---|
| Media | 0,45 |
| Error típico | 0,03 |
| Mediana | 0,41 |
| Desviación estándar | 0,22 |
| Varianza de la muestra | 0,05 |
| Curtosis | -0,71 |
| Coeficiente de asimetría | 0,40 |
| Rango | 0,85 |
| Mínimo | 0,07 |
| Máximo | 0,93 |
| Suma | 28,17 |
| Cuenta | 63,00 |
| Coeficiente de variación | 0,50 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 0,06 |




A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un Índice de Endeudamiento **menor o igual (≤) a 55%.** Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

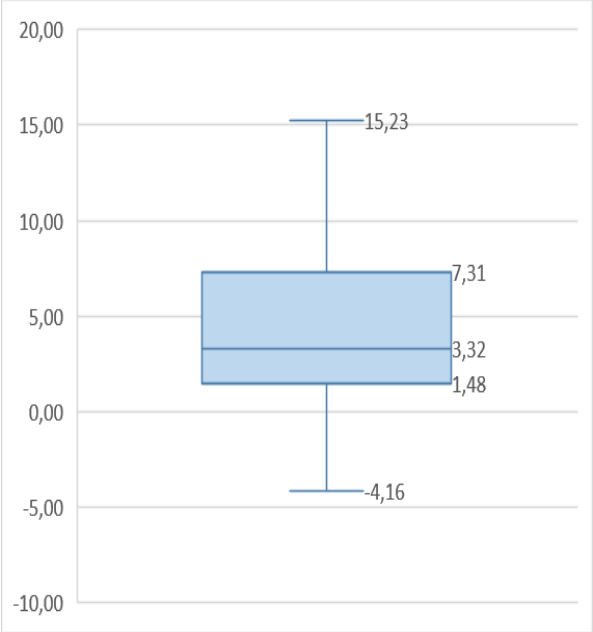
Es importante destacar que el valor del 55% definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se definió este valor, al ser el más flexible frente a la mediana del sector (45%) y manteniendo el histórico de la entidad, ubicándose dentro del percentil óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 66% del mercado analizado (52 empresas de un universo de 79) para participar en el presente proceso de selección.

- **ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES**

El indicador de Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) determina si las utilidades operacionales de la empresa son suficientes para asumir sus gastos financieros. En la práctica, este índice verifica la solvencia del proponente para el pago de intereses, factor que guarda una correlación directa con su Nivel de Endeudamiento.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

| Medida | Cobertura de intereses |
|---|---|
| Media | 6,82 |
| Error típico | 1,41 |
| Mediana | 3,32 |
| Desviación estándar | 9,84 |
| Varianza de la muestra | 96,85 |
| Curtosis | 4,75 |
| Coeficiente de asimetría | 2,16 |
| Rango | 47,04 |
| Mínimo | -4,16 |
| Máximo | 42,88 |
| Suma | 334,08 |
| Cuenta | 49,00 |
| Coeficiente de variación | 1,44 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 2,83 |




A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir un la Razón de cobertura de intereses **Mayor o igual (≥) a 2,3.** Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Es importante destacar que el valor de 2,3 definido es el resultado directo de los análisis comparativos realizados sobre los procesos del FDLCH, otros fondos y la muestra total obtenida del SIIS. Al evaluar los indicadores de referencia arrojados por estas tres fuentes, se identificó que el 2,3 se encuentra dentro del percentil base óptimo para fomentar una mayor participación de oferentes. Con este umbral, se logra un equilibrio técnico que asegura la pluralidad, habilitando al 56% del mercado analizado (34 empresas de un universo de 61) para participar en el presente proceso de selección.

Es importante precisar que el universo de análisis para el indicador de Cobertura de Intereses es de 61 empresas (frente a las 79 de la muestra general). Esta variación responde directamente a la naturaleza del indicador: aquellas empresas que reportaron un gasto por intereses igual a cero (0) generan una indeterminación, lo cual se visualiza como **N/A** en la base de datos extraída del SIIS. Por consiguiente, dichas empresas son excluidas únicamente del cálculo de este indicador, sin que esto represente un sesgo en la muestra.

**Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:**

**NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, se sumará los**

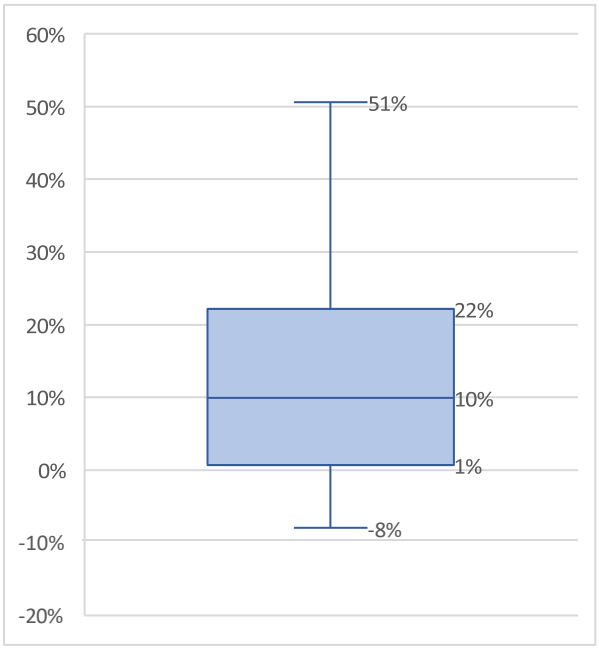
**componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.**

## INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

La Rentabilidad sobre el Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) determina la capacidad del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en su capital. Un índice superior refleja una mayor rentabilidad para los accionistas, lo que se traduce directamente en una capacidad organizacional mucho más sólida y eficiente frente al proceso de contratación.

| Medida | Rentabilidad Patrimonio |
|---|---|
| Media | 0,14 |
| Error típico | 0,02 |
| Mediana | 0,10 |
| Desviación estándar | 0,16 |
| Varianza de la muestra | 0,02 |
| Curtosis | 0,39 |
| Coeficiente de asimetría | 0,97 |
| Rango | 0,69 |
| Mínimo | -0,08 |
| Máximo | 0,61 |
| Suma | 8,56 |
| Cuenta | 63,00 |
| Coeficiente de variación | 1,15 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 0,04 |




A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad de patrimonio **mayor o igual (≥) a 10%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

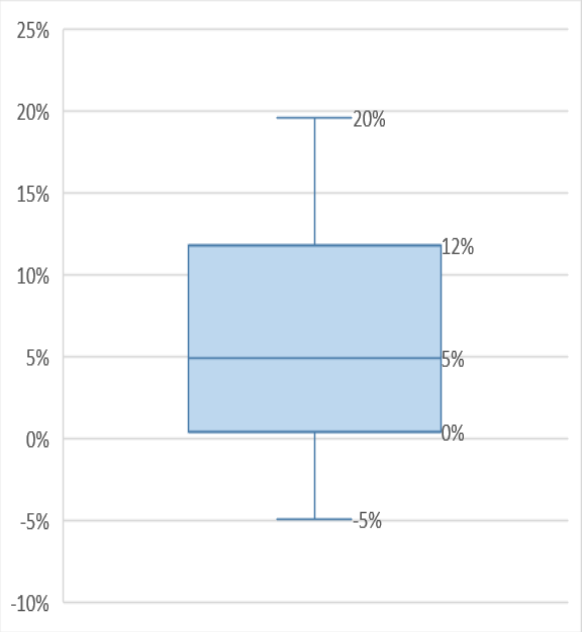
Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO**

La Rentabilidad sobre los Activos (Utilidad Operacional / Activo Total) evalúa la eficiencia del proponente para generar ganancias operativas por cada peso invertido en sus activos. Un índice

elevado refleja una operación de negocio altamente rentable y, en consecuencia, una capacidad organizacional sólida y estructurada. Cabe destacar que, por regla financiera, el resultado de este indicador siempre debe ser menor o igual al de la Rentabilidad sobre el Patrimonio.

| Medida | Rentabilidad Activo |
|---|---|
| Media | 0,06 |
| Error típico | 0,01 |
| Mediana | 0,05 |
| Desviación estándar | 0,07 |
| Varianza de la muestra | 0,00 |
| Curtosis | -0,98 |
| Coeficiente de asimetría | 0,41 |
| Rango | 0,25 |
| Mínimo | -0,05 |
| Máximo | 0,20 |
| Suma | 3,78 |
| Cuenta | 63,00 |
| Coeficiente de variación | 1,10 |
| Nivel de confianza (95,0%) | 0,02 |




A partir de los resultados de la muestra podada, se determinó requerir una Rentabilidad del activo **mayor o igual (≥) a 5%**. Este valor equilibra la necesidad de la Entidad de contratar

con empresas financieramente sólidas, salvaguardando al mismo tiempo el principio de pluralidad de oferentes.

Por lo cual, el nivel exigido para el presente proceso se fundamenta en el comportamiento real del sector.

**Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:**

**NOTA: Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, el procedimiento para calcular los indicadores de Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, se sumará los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes por el porcentaje de participación en el consorcio o Unión Temporal. Según se establezca en la guía y/o manuales de Colombia compra eficiente.**

- **CAPITAL DE TRABAJO**

La Entidad ha definido la validación del Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) como un indicador financiero clave, ya que este representa la liquidez operativa del oferente para asumir sus compromisos a corto plazo.

Para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades, se determinó exigir un Capital de Trabajo **mayor o igual (≥) al 100%** del Presupuesto Oficial. Este umbral es directamente proporcional a las características del contrato (objeto, plazo, forma de pago y valor).
La verificación de este requisito se realizará a través del Certificado de la Cámara de Comercio (con corte financiero a 31 de diciembre de 2025). Es importante señalar que cualquier resultado inferior a este límite será causal de inhabilidad para el proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación**.**

## 6.3 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO

| INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA | | |
|---|---|---|
| **INDICADOR** | **FÓRMULA** | **MARGEN SOLICITADO** |
| Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | >=1,52 |
| Indice de endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | <=55% |
| Razón de Cobertura de interés | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | >=2,3 o indeterminado |
| Capital de Trabajo | Activo cte. - Pasivo cte. | >=100% |

| INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | | |
|---|---|---|
| **INDICADOR** | **FÓRMULA** | **MARGEN SOLICITADO** |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio | >=10% |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total | >=5% |

De acuerdo con el análisis metodológico realizado, se concluye que los indicadores de capacidad financiera y organizacional aquí definidos responden de manera objetiva y proporcional a las características del objeto a contratar, su naturaleza, cuantía, complejidad y nivel de riesgo.

Esta proporcionalidad se sustenta en el tratamiento estadístico de la muestra (como la aplicación de la media podada y el análisis de percentiles), lo que permitió establecer umbrales acordes a la realidad del mercado y no a criterios restrictivos. En consecuencia, estos requisitos garantizan que la Entidad seleccione proponentes con verdadera idoneidad y respaldo económico, manteniendo un equilibrio técnico que, como se evidenció en los porcentajes de cumplimiento de la muestra analizada, salvaguarda el principio de pluralidad al asegurar la participación efectiva de una amplia porción del sector.

## 7. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y por el Decreto 0287 de 2026, en los procesos de contratación el FDLCH deberá incorporar criterios diferenciales que promuevan la inclusión, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas hacia sujetos de especial protección constitucional. El análisis siguiente se fundamenta en la Guía G-EES-02 V2 de ANCP-CCE y, de manera especial, en el Concepto C-115 de 2025 de Colombia Compra Eficiente y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), que establecen la postura interpretativa de la Agencia sobre la participación de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) en los beneficios de la Ley 2069 de 2020.

### 7.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Marco normativo general: El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021) establece la obligación de las Entidades Estatales de incorporar requisitos habilitantes diferenciales para promover la participación de MIPYMES domiciliadas en Colombia. Adicionalmente, los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 regulan las convocatorias

limitadas a MIPYMES cuando el valor del proceso sea inferior a USD 125.000 y se hayan recibido al menos dos manifestaciones de interés.

En enero de 2026, Bogotá cerró con 442.296 empresas activas y vigentes, lo que representó un crecimiento de 1,6 % frente a enero de 2025 (435.382) . Del total, 93,0 % fueron microempresas, seguido por pequeñas (5,0 %), medianas (1,3 %) y grandes (0,7 %) . El sector comercio concentró la mayor participación con 43,7 % del tejido empresarial, seguido por servicios (36,3 %) e industria (17,0 %). La creación de empresas registró una disminución del 4,1 %, pasando de 6.828 nuevas empresas en enero de 2025 a 6.547 en enero de 2026. En términos de género, las mujeres representaron 42,1 % de las empresas creadas, los hombres 51,7 % y para el 6,1 % no fue posible determinar el género.

**Empresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad**
**enero 2026**

| Localidad | Empresas | Total actividades económicas | | | Empresas | Comercio | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Partc. (%) ene-2026 | Var. anual (%) ene-25/26 | Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.) | | Partc. (%) ene-2026 | Var. anual (%) ene-25/26 | Contrib. a la var. anual ene-26 (p.p.) |
| Usaquén | 44.465 | 10,1 | 1,4 | 0,1 | 11.880 | 6,1 | 0,4 | 0,0 |
| Chapinero | 41.702 | 9,4 | 1,4 | 0,1 | 8.968 | 4,6 | 0,9 | 0,0 |
| Santa Fe | 16.037 | 3,6 | 0,7 | 0,0 | 8.188 | 4,2 | 2,1 | 0,1 |
| San Cristóbal | 9.386 | 2,1 | 2,0 | 0,0 | 5.058 | 2,6 | 2,3 | 0,1 |
| Usme | 7.624 | 1,7 | 3,3 | 0,1 | 4.441 | 2,3 | 3,1 | 0,1 |
| Tunjuelito | 7.863 | 1,8 | 4,8 | 0,1 | 4.128 | 2,1 | 5,6 | 0,1 |
| Bosa | 19.110 | 4,3 | 1,1 | 0,0 | 11.231 | 5,8 | 1,8 | 0,1 |
| Kennedy | 43.451 | 9,8 | 1,8 | 0,2 | 22.400 | 11,6 | 2,6 | 0,3 |
| Fontibón | 22.457 | 5,1 | 2,8 | 0,1 | 10.188 | 5,3 | 3,0 | 0,2 |
| Engativá | 38.991 | 8,8 | 0,5 | 0,0 | 17.234 | 8,9 | 0,8 | 0,1 |
| Suba | 54.400 | 12,3 | 1,9 | 0,2 | 20.934 | 10,8 | 1,7 | 0,2 |
| Barrios Unidos | 20.428 | 4,6 | 1,9 | 0,1 | 9.103 | 4,7 | 2,6 | 0,1 |
| Teusaquillo | 15.106 | 3,4 | -0,1 | 0,0 | 5.324 | 2,8 | 0,1 | 0,0 |
| Los Mártires | 18.914 | 4,3 | 2,8 | 0,1 | 12.214 | 6,3 | 2,9 | 0,2 |
| Antonio Nariño | 8.560 | 1,9 | 1,1 | 0,0 | 4.381 | 2,3 | 1,7 | 0,0 |
| Puente Aranda | 21.065 | 4,8 | 1,9 | 0,1 | 10.180 | 5,3 | 2,7 | 0,1 |
| La Candelaria | 4.444 | 1,0 | 2,3 | 0,0 | 2.038 | 1,1 | 1,4 | 0,0 |
| Rafael Uribe Uribe | 12.547 | 2,8 | 1,5 | 0,0 | 6.611 | 3,4 | 2,3 | 0,1 |
| Ciudad Bolívar | 14.811 | 3,3 | 3,3 | 0,1 | 8.372 | 4,3 | 4,4 | 0,2 |
| Sin localidad* | 20.935 | 4,7 | -0,6 | 0,0 | 10.575 | 5,5 | -0,2 | 0,0 |
| **Bogotá** | **442.296** | **100,0** | **1,6** | **1,6** | **193.448** | **100,0** | **2,0** | **2,0** |

Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

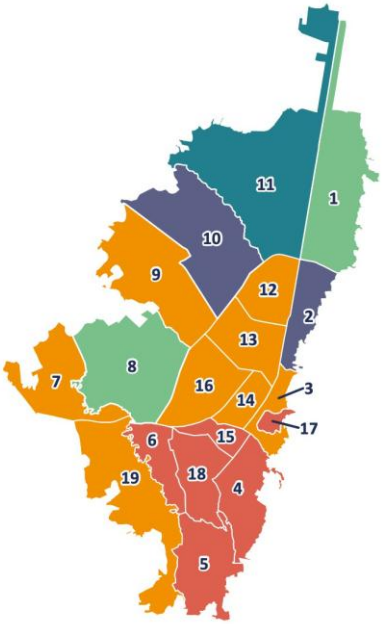
En enero de 2026 las microempresas bogotanas crecieron 1,9 % frente a enero de 2025.

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

El 93,0 % de las matrículas vigentes en enero de 2026 fueron microempresas, 5,0 % correspondió a empresas pequeñas, 1,3 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.

Dentro del conjunto de microempresas vigentes en la ciudad, Suba reportó la mayor cantidad con 12,5 % del total, seguida por Kennedy con 10,2 %, Usaquén 9,8 %, Engativá 9,0 % y Chapinero 8,5 %, contribuyendo con el 50,0 % del total de las microempresas vigentes de la capital.

**Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad**
**enero 2026**




| | | Localidad | Empresas | Partc. % ene-2026 |
|---|---|---|---|---|
| | 1 | Usaquén | 40.114 | 9,8 |
| | 2 | Chapinero | 34.922 | 8,5 |
| | 3 | Santa Fe | 15.125 | 3,7 |
| | 4 | San Cristóbal | 9.276 | 2,3 |
| | 5 | Usme | 7.569 | 1,8 |
| | 6 | Tunjuelito | 7.634 | 1,9 |
| | 7 | Bosa | 18.854 | 4,6 |
| | 8 | Kennedy | 41.761 | 10,2 |
| | 9 | Fontibón | 20.016 | 4,9 |
| | 10 | Engativá | 36.808 | 9,0 |
| | 11 | Suba | 51.368 | 12,5 |
| | 12 | Barrios Unidos | 17.989 | 4,4 |
| | 13 | Teusaquillo | 13.903 | 3,4 |
| | 14 | Los Mártires | 17.628 | 4,3 |
| | 15 | Antonio Nariño | 8.143 | 2,0 |
| | 16 | Puente Aranda | 19.105 | 4,6 |
| | 17 | La Candelaria | 4.297 | 1,0 |
| | 18 | Rafael Uribe Uribe | 12.292 | 3,0 |
| | 19 | Ciudad Bolívar | 14.640 | 3,6 |
| | | Sin localidad* | 19.745 | 4,8 |
| | | Bogotá | 411.189 | 100,0 |



Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

Durante el mes de enero de 2026, comercio fue el sector con mayor participación entre las empresas con matrícula mercantil activa y vigente en Bogotá con una participación de 43,7 %, seguido por el sector servicios con 36,3 %, industria con 17,0 %, y otros sectores con 3,0 %.

En enero de 2026, el 52,3 % de las empresas con matrícula activa y vigente fueron personas naturales con registro mercantil, 43,6 % sociedades por acciones simplificada (SAS) y el 4,1 % restante, otro tipo de organizaciones.

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

Al comparar la cantidad de personas naturales registradas con matrícula vigente en la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) entre enero de 2025 y enero de 2026, se evidenció un aumento de 0,9 %, mientras que en las SAS se registró el crecimiento fue de 3,4 %.

La mayor proporción de personas naturales con matrícula vigente registradas en la CCB durante el 2025 pertenecían al sector comercio (58,8 %), seguidas por servicios (23,3 %), industria (14,3 %) y otros sectores (3,6 %).

El 45,3 % de las personas naturales con matrícula vigente fueron mujeres, el 48,5 % hombres y el 6,2 % indeterminado. A su vez, 69,5 % de las nuevas empresas registradas por mujeres, en enero de 2026, fueron personas naturales y 30,3 % SAS.

Durante el mes de enero de 2026 se crearon 6.547 empresas, mientras que en el mismo mes de 2025 se crearon 6.828 empresas, lo que representó una disminución de 4,1 %. Del total de empresas creadas en el primer mes de 2026, el 47,2 % pertenecían al sector comercio, 34,1 % a servicio, 14,1 % a industria, 0,7 % al sector agropecuario y minero y el restante 3,9 %, a otras actividades.

En la creación de empresas del sector servicios, se destacó la participación de Suba, la cual aportó 14,6 %; mientras que, en los sectores comercio e industria la localidad destacada fue Kennedy con el 12,0 % y el 12,7 % del total sectorial.

### 7.1.2. ANÁLISIS DEL CONCEPTO C-115 DE 2025 DE CCE - ESAL Y MIPYMES

De acuerdo a la postura institucional vigente de la ANCP-CCE: Mediante el Concepto C-115 de 2025 y sus concordantes (C-127, C-168, C-257, C-306, C-480, C-483 y C-626 de 2025), Colombia Compra Eficiente ha mantenido de manera reiterada y uniforme la siguiente tesis interpretativa: las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) - tales como fundaciones, corporaciones y asociaciones - no pueden, por regla general, acceder a los criterios diferenciales a favor de las MIPYMES en el Sistema de Compras Públicas, ni participar en los procesos de contratación limitados a estas.

El fundamento normativo de esta postura se encuentra en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, según el cual "solo podrán ser MIPYMES las empresas, entendidas estas como las unidades de explotación económica que buscan el reparto de utilidades entre los miembros de la empresa". En consecuencia, como las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros, sino que destinan sus recursos a la consecución de un interés general, no se cumplen los elementos esenciales del concepto de "empresa" al que se refiere la regulación de MIPYMES.

**Excepción: entidades de economía solidaria (artículo 23 de la Ley 2069 de 2020)**

No obstante la regla general restrictiva, el artículo 23 de la Ley 2069 de 2020 dispone que "las cooperativas y demás entidades de economía solidaria" serán asimiladas a empresas y deberán ser clasificadas como MIPYMES conforme al artículo 2 de la Ley 590 de 2000 y el Decreto 957 de 2019. Esta asimilación produce tres efectos centrales: (i) las cooperativas, asociaciones mutualistas y demás entes de economía solidaria definidos en el artículo 6 de la Ley 454 de 1998 pueden acceder a los criterios diferenciales previstos para MIPYMES; (ii) pueden participar en las convocatorias limitadas a MIPYMES; (iii) la asimilación no altera su naturaleza jurídica como entidades sin ánimo de lucro, pero sí habilita su participación en los beneficios del Sistema de Compras Públicas.

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 es expreso en reconocer que "Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MIPYME, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

## 7.2 VINCULACIÓN DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES

### 7.2.1 MARCO NORMATIVO

El Decreto Nacional 1860 de 2021, que reglamenta la Ley 2069 de 2020, adicionó los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo criterios diferenciales y puntaje adicional de hasta 0,25% para emprendimientos y empresas de mujeres domiciliadas en el territorio nacional, aplicables a procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

En el ámbito distrital, el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023, establece porcentajes mínimos obligatorios de vinculación laboral de mujeres durante la ejecución de contratos, según rama de actividad económica, con prioridad para mujeres víctimas del conflicto armado, mujeres con discapacidad y madres cabeza de familia. El Decreto Distrital 643 de 2025 expide el Decreto Único del Sector Mujeres.

### 7.2.2 PORCENTAJES APLICABLES SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Tabla: Porcentaje mínimo de vinculación de mujeres (Decreto Distrital 643 de 2025)

| RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA | % MÍNIMO (desde 25/12/2025) |
|---|---|
| Construcción | 13,8% |
| Transporte y almacenamiento | 16,6% |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 28,2% |

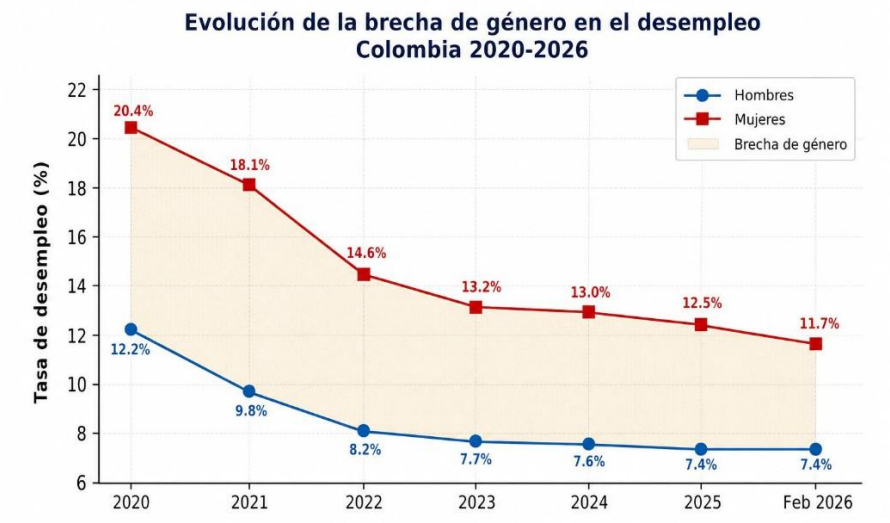
**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

| RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA | % MÍNIMO (desde 25/12/2025) |
|---|---|
| Actividades inmobiliarias | 37,2% |
| Información y telecomunicaciones | 49,5% |
| Industria manufacturera | 49,9% |
| Comercio y reparación de vehículos | 50,0% |
| Otras ramas | 50,0% |

Para el presente proceso contractual, cuyo objeto se enmarca en la prestación de servicios, lo que implica un porcentaje mínimo de vinculación de mujeres del 50,0% del personal empleado para la ejecución del contrato.

### 7.2.3 ANÁLISIS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR

Según el Boletín Técnico de la GEIH del DANE de febrero de 2026, la tasa de desocupación femenina nacional es del 11,7%, frente al 7,4% de los hombres, generando una brecha de género de 4,3 puntos porcentuales - la más baja desde que se mide este indicador. Esta reducción evidencia avances, aunque persisten brechas estructurales que justifican la aplicación de acciones afirmativas en contratación pública. La brecha se sostiene históricamente en el rango de 3,0 a 8,2 puntos porcentuales en el período 2020-2026.

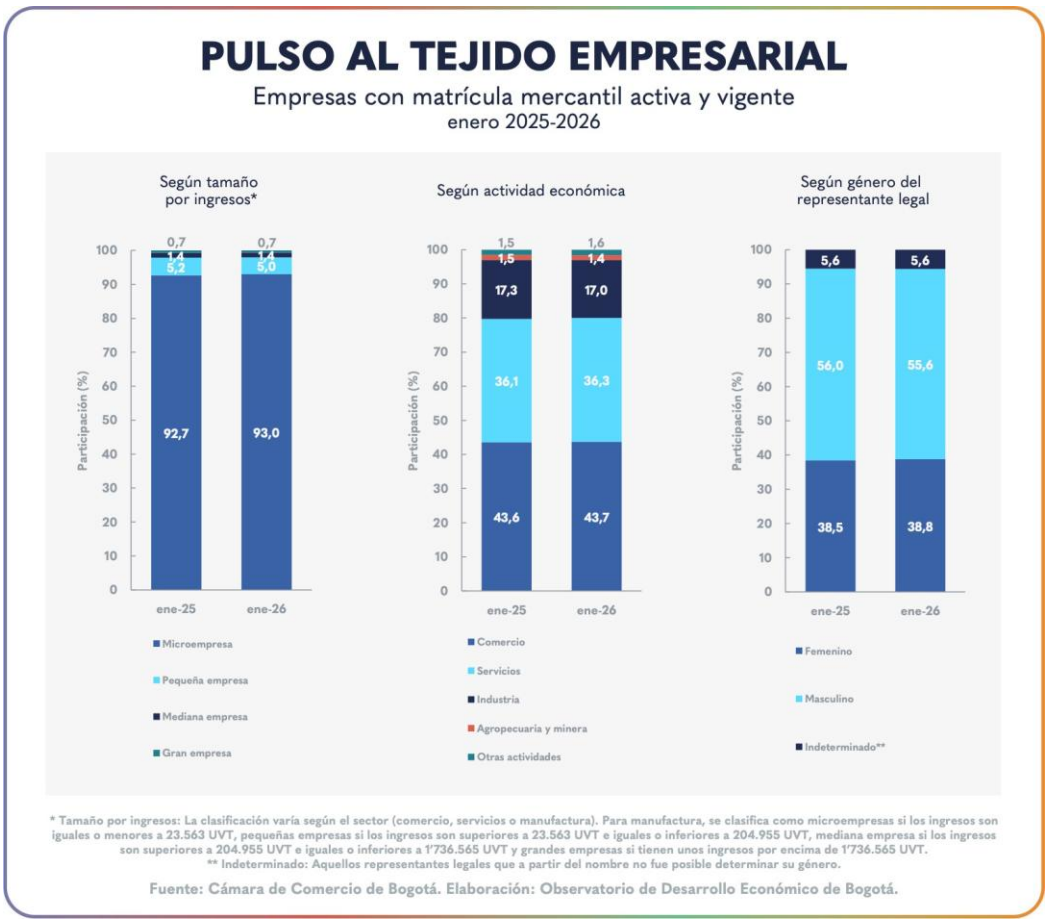



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, series de tasa de desempleo por sexo, 2020-2026.

## ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA

### 7.2.4 CREACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN GÉNERO DE REPRESENTANTE LEGAL

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 42,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,7 %; para el 6,1 % restante, no fue posible determinar el género. El 48,9 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 34,3 % a servicios, 12,0 % a industria y 4,9 % a otros sectores.




Fuente: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/Bol-DinEmpre-N-056.pdf

### 7.2.5. DECRETO 1860 DE 2021, "POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 en su artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y lo presentado en el presente estudio de marcado en relación a la vinculación de las mujeres en la contratación pública es pertinente se vinculen condiciones para la acreditación de la participación de mujeres de acuerdo con lo establecido en el numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del mismo Decreto, ya que el objeto del presente proceso permite generar condiciones de participación de empresas lideradas por mujeres.

## 7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD - DECRETO 0287 DE 2026

### 7.3.1. CONTEXTO NORMATIVO Y OBJETO DEL DECRETO

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 0287 de 2026, por el cual el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, reglamentando de manera integral las acciones afirmativas en contratación pública a favor de las personas con discapacidad, en desarrollo de los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013. El decreto incorpora un Sistema de Preferencias obligatorio aplicable en todas las fases del proceso contractual.

### 7.3.2 PUNTAJE ADICIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, establece las reglas para el otorgamiento de puntaje adicional:

- Carácter opcional: El cumplimiento del requisito aplica únicamente para quienes opten por acceder al puntaje adicional.
- Criterio de superioridad respecto a la Ley 2466 de 2025: El puntaje se reconoce cuando el cumplimiento sea superior al mínimo legal establecido por la Reforma Laboral.
- Modalidades aplicables: Licitación Pública y Concurso de Méritos.
- Proponentes plurales: El puntaje se otorga considerando la planta de personal del integrante que aporte al menos el 40% de la experiencia requerida.
- Verificación y seguimiento: El artículo 2.2.1.2.4.2.7.6 obliga a supervisión e interventoría durante la ejecución.
- Certificación: Expedida bajo gravedad de juramento, con fecha máxima de 30 días calendario anteriores al cierre del proceso.

### 7.3.3 REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES Y ACCESIBILIDAD

El Decreto 0287 de 2026 establece criterios habilitantes diferenciales para facilitar la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, considerando que sin esa flexibilización el puntaje adicional se volvería inocuo. Adicionalmente, dispone que todas

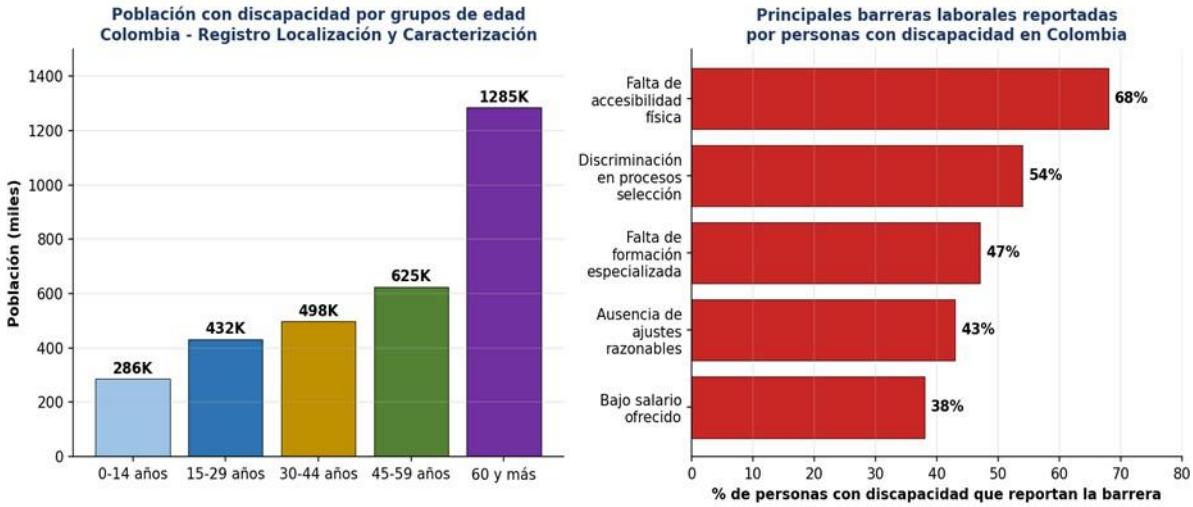
las Entidades Estatales deben incorporar criterios de accesibilidad universal desde los estudios y documentos previos. Personal capacitado en atención a personas con discapacidad.

### 7.3.4 ANÁLISIS DE MERCADO Y APLICABILIDAD AL PROCESO - PROFUNDIZACIÓN

#### *7.3.4.1 Caracterización poblacional*

Según el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, en Colombia hay más de 3.126.000 personas registradas con algún tipo de discapacidad. La distribución por grupo etario muestra que aproximadamente 1.555.000 personas (49,7%) se encuentran en edad productiva (15 a 59 años), un segmento relevante para la vinculación laboral y para el acceso a servicios ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial adaptados.

**Gráfica 13. Caracterización poblacional y laboral de personas con discapacidad en Colombia**




*Fuente: Elaboración propia con datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - MinSalud 2025 y DANE.*

## 8. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PRECIOS

Para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso contractual, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero realizó el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios, con el fin de identificar las condiciones técnicas, económicas y comerciales del sector relacionado con servicios ambientales, comunitarios y de sostenibilidad territorial.

El análisis se desarrolló con base en la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades públicas distritales y nacionales, consultas de precios del mercado, análisis de

costos asociados a proyectos ambientales y comunitarios, así como cotizaciones de bienes y servicios requeridos para la ejecución del objeto contractual.

De igual manera, el análisis consideró la dinámica del sector ambiental y comunitario en Bogotá D.C., identificando la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el proyecto.

En consecuencia, el presupuesto oficial del proceso fue estructurado conforme a los valores promedio identificados en el estudio de mercado, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia del gasto público y viabilidad técnica para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

El estudio de mercado y análisis de precios correspondiente hace parte integral del presente proceso contractual y se anexa como soporte técnico y económico del mismo.

## 8.1 METODOLOGÍA DEL ESTUDIO DE MERCADO

Se aplicó la siguiente metodología para determinar los precios de referencia de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las metas del proyecto, realizando el análisis de manera diferenciada para cada uno de sus componentes:

1. Solicitud de cotizaciones a mínimo [5] proveedores potenciales
2. Consulta de precios en SECOP I y SECOP II de contratos similares
3. Consulta de catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)
4. Análisis estadístico (promedio, mediana, desviación estándar)
5. Determinación del precio de referencia

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero identificó, tipificó, estimó y asignó los riesgos previsibles asociados al presente proceso contractual, con el fin de establecer medidas de mitigación que permitan garantizar la adecuada ejecución del contrato.

Los riesgos identificados fueron analizados conforme a su probabilidad de ocurrencia e impacto sobre la ejecución contractual, determinando que la mayoría corresponden a riesgos operacionales y ambientales propios de proyectos comunitarios y territoriales.

La Matriz de Riesgos hace parte integral del presente proceso contractual y se anexa como soporte técnico del mismo.

## 9.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE RIESGOS

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

Se aplicó la metodología de la Guía para la Administración del Riesgo de la Secretaria Distrital de Gobierno :

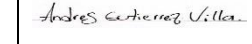
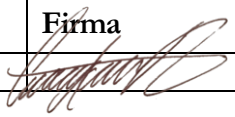
- Identificación de riesgos
- Clasificación del riesgo
- Estimación de probabilidad e impacto
- Valoración del riesgo (Alto, Medio, Bajo)
- Definición de medidas de mitigación
- Asignación de responsabilidad (Entidad/Contratista/Compartido)

## 9.2 MATRIZ DE RIESGOS

Se anexa matriz de riesgos

## 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente documento contiene el estudio y análisis del sector correspondiente al proyecto de Huertas Urbanas, PROCEDA y Separación en la Fuente y Reciclaje, mediante la revisión de indicadores, experiencias previas, proveedores, organizaciones, entidades y actores con idoneidad y experiencia en la implementación de procesos de educación ambiental, agricultura urbana, participación comunitaria y gestión integral de residuos sólidos, con el propósito de garantizar una adecuada formulación, estructuración y ejecución de los contratos que se deriven del proyecto. Para la vigencia 2026 se contempla el desarrollo de varios componentes orientados al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Chapinero, mediante acciones dirigidas a la comunidad de la localidad, promoviendo la educación ambiental, la participación ciudadana, el fortalecimiento de las huertas urbanas, la formulación e implementación de PROCEDA y el fomento de prácticas de separación en la fuente, aprovechamiento y reciclaje, bajo un enfoque diferencial, territorial y de sostenibilidad ambiental. En este sentido, a lo largo del presente documento se identifican y analizan las condiciones del sector relacionadas con los componentes de agricultura urbana, educación ambiental y gestión de residuos, objeto del presente estudio, constituyéndose en un insumo técnico para orientar la elaboración de los estudios previos y soportar el proceso de formulación y estructuración de los diferentes componentes incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Alcaldía Local de Chapinero para la vigencia 2026.

| **Elaboró** | **Dependencia** | **Firma** |
|---|---|---|
| Andres Mauricio Gutiérrez Villa | Planeación |  |
| Giovanni Urrea | Planeación |  |
| **Reviso** | **Dependencia** | **Firma** |
| Carlos A. Rodríguez Garzón | Planeación |  |

**ANALISIS DEL SECTOR – PROYECTO No. 2484: CHAPINERO VERDE POR NATURALEZA**

| Reviso y Aprobó | Dependencia | Firma |
|---|---|---|